

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

PERIODO 2025

ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



TABLA DE CONTENIDO

1 VIABILIDAD FINANCIERA	7
1.1 Análisis de los estados financieros	7
1.1.1 Estado de Situación Financiera	7
1.1.2 Estado de Resultado Integral	20
1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo	25
1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones	27
1.3 Préstamos a vinculados económicos	27
1.4 Deudas con vinculados económicos	27
1.5 Análisis del servicio de la deuda	27
1.6 Pasivos pensionales	28
1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad	28
1.7.1 Margen Operacional	28
1.7.2 Margen Neto de Utilidad	28
1.7.3 Rendimiento del Patrimonio.....	28
1.7.4 Razón Corriente.....	29
1.7.5 Patrimonio sobre el Activo	29
1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total.....	29
1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total.....	29
2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS	31
2.1 Área financiera	31
2.1.1 Capital de trabajo.....	31
2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio	31
2.1.3 Coeficiente operacional	31
2.1.4 EBITDA.....	32
2.1.5 Cálculo actuarial	32
2.1.6 Estado del saneamiento contable.....	32
2.2 ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA.....	32
2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final – Licencia	33
2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final	33
2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF).....	33
2.2.4 Kilómetros barridos/ operario-día	33
2.2.5 Toneladas recogidas / operario-día	36
2.2.6 Características y estado del parque automotor	38
2.2.6.1 Horarios y frecuencias de recolección	41
2.2.6.1 Recolección de las bolsas de barrido – Municipio de La Estrella.....	41
2.2.6.2 Puntos críticos.....	42
2.2.7 Costos de mantenimiento	43
2.2.8 Recolección de residuos sólidos aprovechables	43
2.2.9 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio	43
2.2.10 Prestación del servicio de recolección de residuos especiales	44
2.2.11 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos	44

2.2.12 Estaciones de transferencia	44
2.2.13 Continuidad en recolección	44
2.2.14 Continuidad en barrido y limpieza	45
2.2.15 Ejecución del plan de inversiones	45
2.2.16 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio	45
2.2.17 Cobertura del servicio	45
2.2.18 Actividades de limpieza urbana.....	46
1.1.1.1 Evaluación de cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad de corte de césped	46
1.1.1.2 Evaluación de cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad de poda de arboles.....	47
2.2.18.1 Evaluación de los aspectos normativos de la actividad de Mantenimiento de cestas	47
2.2.18.2 Evaluación de los aspectos normativos de la actividad de lavado de vías y áreas publicas	48
2.2.19 Base de Operaciones.....	48
2.3 Área comercial	49
2.3.1 Composición de usuarios	49
2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato	49
2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios	50
2.3.2 Sistema de Facturación y recaudos.....	50
2.3.3 Edad de la cartera y deterioro	51
2.3.3.1 Edad de la cartera	51
2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar.....	52
2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones	53
2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios	53
2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones	53
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación.....	54
2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación	54
2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario	58
2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD	58
2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario	58
2.4 Áreas externas	58
2.4.1 Aspectos regulatorios	58
2.4.2 Aspectos legales.....	60
2.4.3 Intervención por parte de la SSPD	60
2.4.4 Relación con entidades territoriales.....	60
2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI	60
2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS.....	60
3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	60
3.1 Cobertura del servicio	60
3.2 Rotación de cartera.....	61
3.3 Ejecución de inversiones.....	61
3.4 Índice de eficiencia laboral	61
3.5 Índice de disposición final	61
3.6 Continuidad del servicio	62

4 INDICADORES DE PROCESO	62
5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS.....	62
6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO.....	63
6.1 Concepto de nivel de riesgo.....	63
6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)	63
6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)	64
6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li).....	64
6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)	64
6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)	65
6.2.3 Cobertura de intereses (CI)	65
6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)	65
6.3.1 Continuidad de recolección (ICER).....	65
6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)	66
6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)	66
6.4 Calidad de la información.....	66
7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	66
7.1 Indicadores financieros de segundo nivel	67
7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)	67
7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP).....	67
7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)	67
7.1.4 Maduración de cartera.....	67
7.1.5 Nivel de cartera (NC).....	68
7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA).....	68
7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS).....	68
7.2 Otros indicadores de segundo nivel	68
7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final	68
7.2.2 Índice de quejas.....	69
7.2.3 Índice de reclamos.....	69
7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones	69
7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel.....	69
8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	70
8.1 Novedades en el esquema organizacional.....	70
8.2 Organigrama	71
8.3 Matriz de riesgos	71
8.4 Concepto Matriz de riesgos.....	73
8.5 Encuesta de control interno.....	73
8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno	74

LISTADO DE TABLAS

Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento de barrido	33
Comparativo anual del rendimiento de barrido manual.....	34
Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento de barrido	34
Comparativo anual del rendimiento de limpieza manual de vías	35
Comparativo anual de rendimiento de barrido de empuje	35
Toneladas recogidas y rendimiento de recolección	37
Comparativo anual del rendimiento de recolección	37
Verificación de requisitos de la actividad de recolección	42
Verificación de cumplimiento de puntos críticos.....	42
Comparativo de actividades de limpieza urbana.....	46
Verificación de requisitos de la actividad de lavado de áreas públicas	48
Comparativo anual de suscriptores.....	50
Edad de la cartera.....	52
Aplicación de recursos recibidos para subsidios.....	53
Subsidios y Contribuciones.....	53
Balance subsidios y contribuciones	54
Causales de quejas	56
Tiempos de atención al usuario	58
Indicadores de proceso.....	62

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

A la Junta Directiva y a los Accionistas Sociedad, ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos, por los años 2025 y 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes al 31 de diciembre de 2012 y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2025.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos sobre errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la empresa, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las

estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como auditores externos de gestión y resultados, tuvimos acceso a los Estados Financieros, certificados por el Representante Legal y Contador Público, y además dictaminados por el Revisor Fiscal.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1 VIABILIDAD FINANCIERA

1.1 Análisis de los estados financieros

1.1.1 Estado de Situación Financiera

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2025	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO	781.733	703.168	14,49	11,17
Caja	500	500	0,06	0,00
Bancos	222.468	182.330	28,46	22,01
Fiducia	558.765	520.338	71,48	7,38
CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PUBLICOS	4.220.207	3.928.419	78,25	7,43
Comerciales Servicios Aseo	4.220.207	3.928.419	100,00	7,43
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.231	0	0,21	-----

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2025	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	42.606	54.558	0,79	-21,91
Anticipo Impuesto de Renta	42.606	54.558	100,00	-21,91
CUENTAS POR COBRAR CON PARTES RELACIONADAS	305.472	760.895	5,66	-59,85
Participación Servicio Aseo	305.472	760.895	100,00	-59,85
			-----	-----
INVENTARIOS	2.342	0	0,77	-----
Dotación Personal	2.342	0	0,77	-----
			-----	-----
ACTIVO CORRIENTE	5.363.591	5.447.040	99,45	-1,53
CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PUBLICOS	24.602	43.902	0,46	-43,96
CUENTAS POR COBRAR CON PARTES RELACIONADAS	0	274.559	-----	-100,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.498	3.172	0,03	-52,78
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.820	2.689	0,03	-32,35
Terreno	1.820	2.123	100,00	-14,29
Equipos de Comunicación y Comp.	0	7.000	-----	-100,00
Depreciación Acumulada	0	-6.433	-----	-100,00
INVERSIONES	2.000	2.000	0,04	0,00
Inversiones Contabilizadas al Costo	2.000	2.000	100,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	29.919	326.322	0,55	-90,83
TOTAL ACTIVO	5.393.510	5.773.361	100,00	-6,58
PASIVO				
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	113.574	105.948	2,11	7,20
Impuestos Contrib. y tasas por pagar	74.880	91.524	65,93	-18,19
Retención en la fuente y autorretención	19.014	10.328	16,74	84,10
Retención ICA	1.573	1.503	1,39	4,66
Industria y comercio	18.107	2.593	15,94	598,39

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2025	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	279.294	415.440	5,18	-32,77
Adq. bienes y servicios	250.480	34.147	89,68	633,53
Otros Acreedores	16.552	371.480	5,93	-95,54
Anticipos y avances recibidos	12.262	9.813	4,39	24,96
CUENTAS POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS	3.756.976	3.699.043	69,66	1,57
OTROS PASIVOS	524.731	989.156	9,73	-46,95
Servicio de Aprovechamiento	524.731	989.156	100,00	-46,95
PASIVO CORRIENTE	4.674.575	5.209.587	86,67	-10,27
OTROS PASIVOS	82.620	0	1,74	-----
Recaudo a favor de terceros	82.620	0	1,74	-----
PASIVO NO CORRIENTE	82.620	0	1,53	-----
TOTAL PASIVO	4.757.195	5.209.587	88,20	-8,68
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	50.000	50.000	7,86	0,00
Reservas Apropriadas	289.251	289.251	45,46	0,00
Utilidades del Ejercicio	249.943	177.403	39,28	40,89
Ganancias Acumuladas	47.120	47.120	7,41	0,00
TOTAL PATRIMONIO	636.315	563.775	11,80	12,87
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	5.393.510	5.773.361	100,00	-6,58

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. fue constituida como sociedad Anónima de naturaleza privada en el año 1998, mediante escritura pública No. 927 de la notaría única de La Estrella, por un término de duración de 50 años, reformada por la escritura pública No. 192 de 2012. El objeto principal de la sociedad evaluada es la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y disposiciones concordantes. La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, bajo el número 35306, libro IX del registro mercantil el 28 de agosto de 1998.

El objeto principal de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el Municipio de La Estrella y en cualquier parte del territorio Nacional de conformidad con la ley 142 de 1994, en consecuencia, podrá explotar su actividad directamente o a través de un tercero, en los servicios de Aseo, Energía, Acueducto, Alcantarillado y Alumbrado Público.

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. está sujeta a vigilancia por parte de la Contraloría General de Antioquia, hasta el 36% de su participación accionaria, ya que dicho capital es de carácter público.

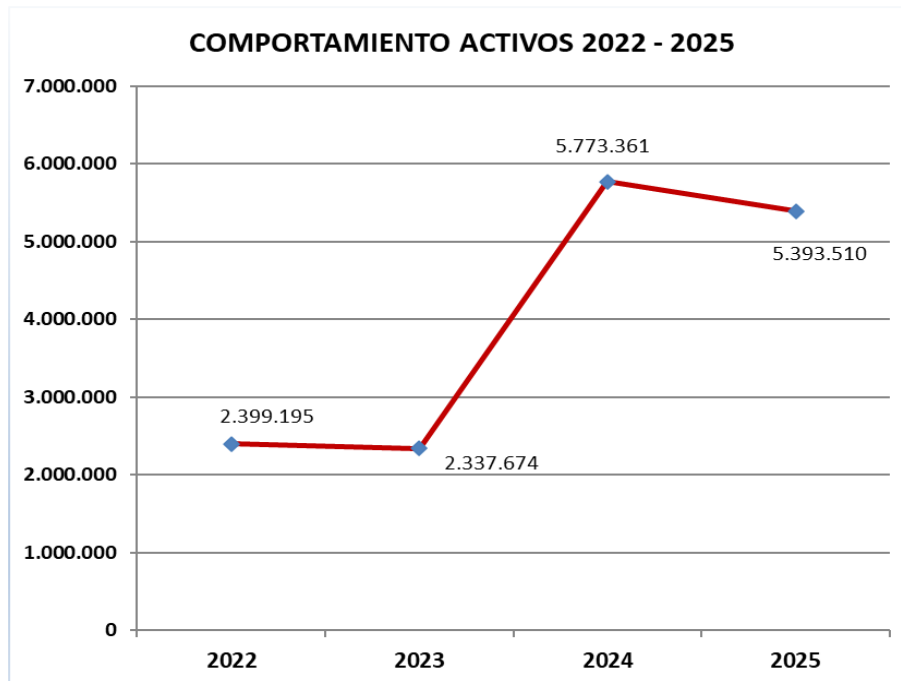
Con aprobación de la Junta Directiva, la sociedad suscribió un convenio de operación, celebrado con la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P. en el año 1998. En dicho convenio se pactó que la operación del servicio quedaría a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P., entidad que realizaría las inversiones necesarias en infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo en la localidad de La Estrella.

Según el Acta No. 40 de Noviembre 19 de 2014 se aprobó el Otrosí No. 3, firmado el 27 de Noviembre de 2014 que modifica el convenio de operación con INTERASEO S.A.S E.S.P., transformándose mediante este acto, a un convenio de Colaboración Empresarial, en el cual cada una de las partes contabiliza los ingresos percibidos por la prestación el servicio, según un porcentaje de participación en el mismo, lo que representa para la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. un ingreso mensual del 9% del total facturado. Dicha modificación se aplicó a partir del 1º de enero del año 2015.

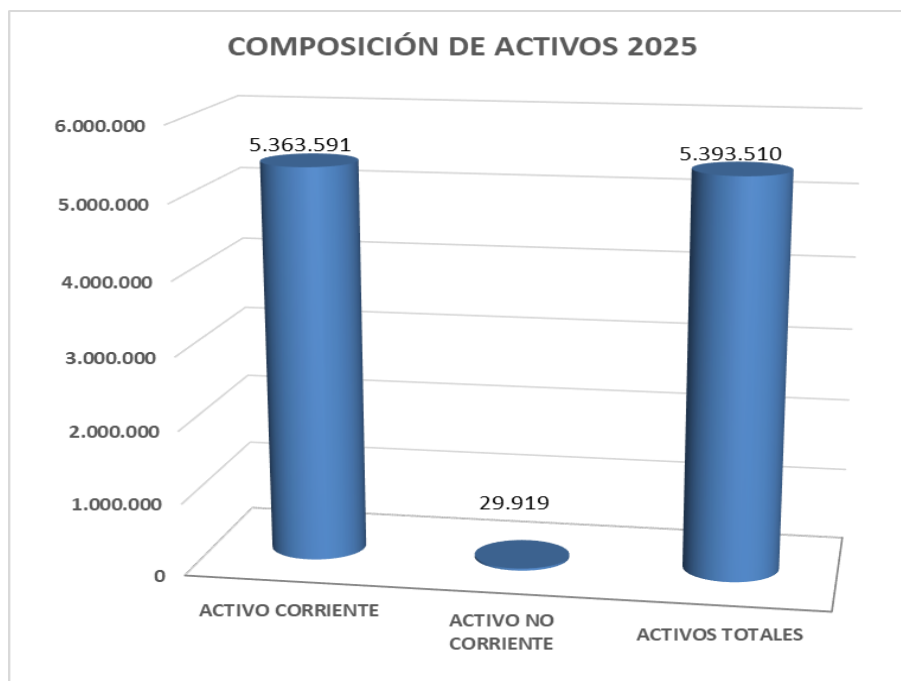
El 23 de marzo de 2021, mediante aprobación de la Asamblea de accionistas, la sociedad decide transformarse, pasando de Sociedad Anónima (S.A.) a Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), cambiando su razón social y estatutos societarios.

De conformidad con el Artículo 260 del Código de Comercio y el Artículo 26 de la Ley 222 de 1995, el GRUPO INTERASEO S.A.S. actúa como la matriz del conglomerado. Dicha relación de control, que implica unidad de propósito y dirección, quedó formalizada mediante documento privado el 21 de septiembre de 2022. En el caso específico de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. la matriz ejerce su control de la siguiente manera: control indirecto a través de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., la cual pertenece al mismo grupo empresarial y es accionista de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., con un 64% de las acciones.

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. refleja Activos por \$5.393,5 millones en el período 2025, con una variación desfavorable del 6,58%, el equivalente a \$379,8 millones, con respecto al período 2024, producto de la variación, en los diferentes rubros Corrientes y No Corrientes, tal como se expone en párrafos siguientes.



Los Activos Corrientes equivalen al 99,45% del Activo Total, frente a una escasa participación del 0,55% del Activo No Corriente, conservando la misma proporción de participación de períodos anteriores y confirmando que la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. no posee Activos fijos, situación propia de este tipo de sociedades que no ejecutan la operación, pues según lo previsto en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad evaluada e INTERASEO S.A.S. E.S.P., las inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio son responsabilidad del operador.



Los Activos Corrientes siempre han prevalecido sobre los No Corrientes en la sociedad evaluada, tal como se observa en el comparativo de los últimos cuatro años (2022 – 2025), evidenciando oscilaciones entre periodos, como se observa en el comparativo.

ACTIVOS (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles)	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE	2.321.117	2.317.399	5.447.040	5.363.591	-83.449	-1,53
ACTIVO NO CORRIENTE	78.078	20.275	326.322	29.919	-296.403	-90,83
ACTIVOS TOTALES	2.399.195	2.337.674	5.773.361	5.393.510	-379.852	-6,58

Los Activos Corrientes de la sociedad están compuestos por Efectivo y equivalentes al efectivo, Cuentas por cobrar por servicios públicos, Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, Activos por impuestos corrientes, Cuentas por cobrar a partes relacionadas e Inventarios.

El rubro Efectivo y Equivalentes presentó una variación favorable del 11,17%, es decir, \$78,5 millones más, con respecto al periodo anterior, advirtiendo que la fiducia que se tiene constituida con Bancolombia, a favor de la sociedad, representa el 71,48% del rubro, lo cual se puede apreciar en el comparativo.

Efectivo y equivalente al efectivo (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Caja menor	500	500	0	0,00
Bancolombia Cuenta Ahorros	222.468	182.330	40.138	22,01
Fiducia Bancolombia	558.765	520.338	38.427	7,38
TOTAL	781.733	703.168	78.564	11,17

Dentro de la composición porcentual del Activo Corriente, el rubro más representativo son Cuentas por cobrar por Servicios Públicos por \$4.220,2 millones, los cuales equivalen al 78,25% del Activo, presentando un aumento del 7,43% frente al periodo anterior, el equivalente a \$291,7 millones.

Las cuentas por cobrar de la sociedad no corresponden directamente a cartera de los usuarios, sino que provienen de los movimientos que se realizan con INTERASEO S.A.S E.S.P. y corresponden a venta de servicios de aseo, subsidios del servicio, anticipos o saldos a favor por impuesto y contribuciones, entre otros deudores.

La partida por \$4.220,2 millones no corresponde completamente a cartera a favor de la sociedad, son cruces de cuentas por realizar con INTERASEO S.A.S., de acuerdo con lo previsto en el convenio, celebrado entre las partes.

CxC SERVICIOS PUBLICOS (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Deudores Servicio de Aseo Facturación EPM	4.135.029	3.841.738	293.291	7,63
Deudores Servicio de Aseo Facturación Directa	85.178	86.681	30.870	-1,73
TOTAL	4.220.207	3.928.419	212.697	7,43

El déficit, generado por la diferencia entre los subsidios asignados y las contribuciones obtenidas en el periodo 2025, fue de \$1.375,1 millones, sobre lo cual, a diciembre 31 de 2025 no se tenía saldo por cobrar al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos del municipio de La Estrella.

El reconocimiento de la tasa de aseo por el valor devengado significa que se ha registrado la prestación del servicio, aunque no se conocen los valores reales que se recibirán del ente facturador. Lo anterior genera un aumento sustancial de las cuentas por cobrar, ya que se tiene derecho a recibir el pago por el servicio prestado, aunque todavía no se haya facturado. Es decir, se realizaron los registros contables sobre las expectativas de recaudo y corresponde a un hecho razonablemente exigible. Al cierre del año 2025 quedaron 3 periodos causados por devengo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dicho período.

Los Activos por impuestos corrientes corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de impuestos, ya sea por saldos a favor o anticipos frente a los diferentes tributos de carácter nacional, departamental o municipal y se reconocen, según la política correspondiente, de acuerdo con su naturaleza y ente de fiscalización, registrando un saldo de \$42,6 millones a diciembre 31 de 2025 en el rubro Anticipo Impuesto de Renta.

El rubro Cuentas por cobrar con partes relacionadas por valor de \$305,4 millones representa el 5,66% del Activo, y está conformado por Cuenta por cobrar aprovechamiento \$229,9 millones y Cuentas por cobrar IAT (Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos) por valor de \$75,5 millones. Dichas partidas corresponden al cruce de cuentas entre la sociedad evaluada e INTERASEO S.A.S. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre las partes, evidenciando que a diciembre de 2025 no se tenían registrados por cobrar valores Corrientes y No Corrientes por concepto de participación Neta de diciembre, como tampoco por concepto de participación bruta, partidas que le adeudaban a la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. en el periodo 2024.

CUENTAS POR COBRAR CON PARTES RELACIONADAS (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Participación Neta Servicio de Aseo	0	52.938	-52.938	-100,00
Participación Bruta Servicio de Aseo	0	107.958	-107.958	-100,00
Cuenta por Cobrar Aprovechamiento	229.901	369.354	-139.454	-37,76
Cuenta por cobrar IAT	75.571	230.645	-155.074	-67,23
TOTAL	305.472	760.895	-455.423	-59,85

La Cuenta por cobrar por aprovechamiento e Incentivo de Aprovechamiento son ingresos recibidos para terceros por concepto de recolección de residuos aprovechables en el municipio de La Estrella, como también lo correspondiente al VIAT. Al cierre de año, según conciliaciones con los recolectores de aprovechables, se adeudaba a la sociedad los periodos de julio a septiembre de 2025 y por concepto de IAT los mismos meses de julio a septiembre de 2025.

Las Cuentas por Cobrar IAT (Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento) por valor de \$75,5 millones corresponde a la partida por cobrar a INTERASEO S.A.S. E.S.P. para transferir al municipio de La Estrella, de conformidad con lo establecido en los Decretos MVCT 1077 de 2015 y 2412 de 2018.

La cuenta de inventarios, por valor de \$2,3 millones, corresponden a la dotación y elementos de protección personal, entregados a los empleados, de acuerdo con la normatividad laboral vigente, contabilizados al costo, dado que son para uso interno de la sociedad, más no para ser vendidos.

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. no presenta valores importantes en el Activo No Corriente, ya que no realiza inversiones en Activos Fijos para la prestación del servicio, tal como se expuso en párrafos anteriores.

Los Activos No Corrientes presentan una disminución equivalente a \$296,4 millones, frente al periodo anterior. Dichos Activos que equivalen al 0,55% del Total Activos de la sociedad, y están conformados por los rubros Cuentas por cobrar por servicios públicos, Activos por impuestos diferidos, Propiedad planta y equipo e Inversiones. Dicha disminución es producto del comportamiento del rubro Cuentas por cobrar partes relacionadas No Corriente, la cual se registró en cero pesos para el período 2025.

CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES CON PARTES RELACIONADAS (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Cuenta por cobrar IAT	0	250.578	-250.578	-----
Participación Neta Servicio de Aseo	0	23.981	-23.981	-----
TOTAL	0	274.559	-274.559	-----

Las cuentas por Cobrar por servicios públicos No Corrientes corresponde a la cartera de clientes por \$24,6 millones, la cual posee una rotación superior a 360 días y que no se lleva al deterioro, pues se tiene opción de recuperarla, advirtiendo que dicho valor corresponde a facturación directa.

La cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días y el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance, informando a los directivos de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. sobre los valores a dar de baja, sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

Los Activos por impuesto diferidos, reflejados en la parte No Corriente, corresponde a un saldo por \$1,4 millones por la diferencia entre las bases contables y fiscales de Activos y Pasivos.

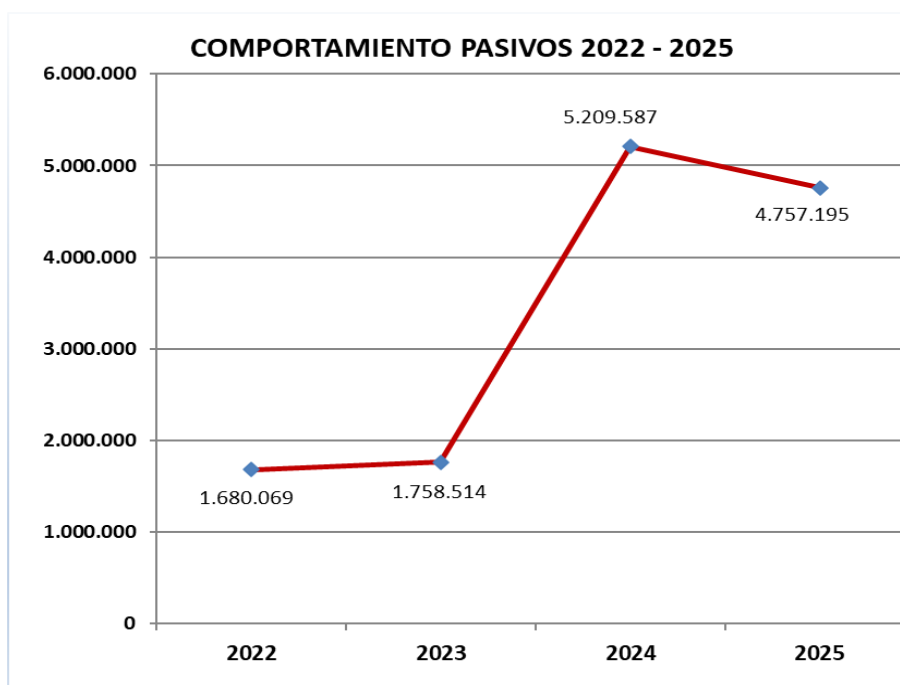
En el rubro Propiedad Planta y Equipo se refleja una partida por valor de \$1,8 millones, correspondientes a maquinaria y equipo (Hidrolavadora), la cual cuenta con una alta depreciación acumulada.

Propiedad planta y equipo (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Maquinaria y equipo	1.820	2.123	-303	-14,3
Costo	3.033	3.033	0	0,0
Depreciación maquinaria y equipo	-1.213	-910	-303	33,3
Equipos de comunicación y computación	0	567	-567	-100,0
Costo	0	7.000	-7.000	-100,0
Depreciación acumulada	0	-6.433	6.433	-100,0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EN PESOS)	1.820	2.689	-870	-32,3

El valor reflejado como inversiones en el Activo No Corriente, corresponde a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo anterior, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones que venía de periodos anteriores.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Estrella S.A. E.S.P. no cotiza en bolsa, por ello, la inversión no otorga a la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. influencia significativa ni control, por lo que siguiendo los parámetros de la NIIF 9, la inversión debería medirse al Valor Razonable, sin embargo, la NIIF 13 – Valor Razonable se establece que, al participar en una entidad que no cotiza en bolsa, no existe ningún vector de comparación que indique un valor fiable de mercado para este tipo de acciones, por esta razón, su medición se realiza con el método del costo y no se le aplica revaluación.

Los Pasivos que refleja la sociedad presentaron una variación favorable del 8,68%, el equivalente a \$452,3 millones, frente a los valores reflejados en el período 2024. En dicha variación influyó principalmente los Otros pasivos, cuentas por pagar servicio de aprovechamiento, tal como se expone en los párrafos siguientes.



Los Pasivos de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. se han caracterizado por ser de corto plazo, ya que la mayor parte de la participación es de carácter corriente, aunque para el periodo 2025 se observan obligaciones de largo plazo, aunque dado que el curso normal de sus operaciones se financia y se realiza, principalmente, en términos menores a un año.



Los Pasivos de la sociedad se han caracterizado por aumentar entre periodos, sin embargo, durante el año 2025 se observa una leve disminución, frente al periodo anterior, evidenciando que se conserva una mayor proporción en el Pasivo Corriente, frente a la participación en la razón No Corriente.

PASIVOS (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles\$)	VARIACION %
PASIVO CORRIENTE	1.679.889	1.758.514	5.209.587	4.674.575	-535.011	-10,27
PASIVO NO CORRIENTE	180	0	0	82.620	82.620	-----
PASIVOS TOTALES	1.680.069	1.758.514	5.209.587	4.757.195	-452.392	-8,68

Los Pasivos por impuestos corrientes equivalen a \$113,5 millones y están compuestos por la retención en la fuente y autorretención \$19,0 millones, Retención ICA por valor por \$1,5 millones, Renta y complementarios \$74,8 millones e Industria y comercio por \$18,1 millones. La provisión para el impuesto de renta se determina con base en estimaciones, según la utilidad obtenida en el período, dicha provisión incluye, además del impuesto sobre la renta gravable del ejercicio, el aplicable a las diferencias temporarias, relacionadas con Activos y Pasivos que dan origen al impuesto diferido pasivo. La provisión para el impuesto de Industria y comercio se determina con base en estimaciones, según los ingresos obtenidos en el período, causados a favor del Municipio de La Estrella.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reflejan como Pasivos por Adquisición de bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y también por anticipos y

avances recibidos, las cuales alcanzaron los \$279,2 millones para el periodo 2025, arrojando una variación favorable del 32,77% con respecto al periodo 2024.

Los recaudos a favor de terceros por valor de \$524,7 millones están relacionados con la actividad de recolección de aprovechables en el municipio de La Estrella y el respectivo VIAT (Valor del Incentivo de Aprovechamiento). Dicha partida corresponde a la actividad de recolección de residuos aprovechables, prestada en la localidad por otros prestadores de la misma actividad, por valor de \$382,2 millones, más \$72,9 millones de comercialización y \$69,5 millones del IAT – Valor del Incentivo de Aprovechamiento, el cual se genera, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto MVCT 2412 de 2018.

RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS (EN MILES \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	0	21.881	-21.881	-100,00
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	374	1.778	-1.404	-78,95
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	160.567	192.903	-32.336	-16,76
CORPORACION DE RECICLADORES SIDERENSE	79.108	46.228	32.880	71,12
FUNDACION ABURRÁ VERDE E.S.P.	142.179	121.424	20.755	17,09
APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	382.228	384.214	-1.986	-0,52
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	0	11.521	-11.521	-100,00
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	90	2.865	-2.774	-96,85
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	32.160	36.261	-4.101	-11,31
CORPORACION DE RECICLADORES SIDERENSE	14.033	9.338	4.694	50,27
FUNDACION ABURRÁ VERDE E.S.P.	26.633	28.812	-2.179	-7,56
COMERCIALIZACION APROVECHAMIENTO	72.916	88.797	-15.881	-17,88
INCENTIVO APROVECHAMIENTO IAT	69.587	516.145	-446.557	-86,52
TOTAL	524.731	989.156	-464.425	-46,95

El Aprovechamiento, es una actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora. Al cierre del 2025, según actas de conciliación, celebradas con los prestadores de la recolección de aprovechables, no se adeudaba ningún periodo, sin embargo, es importante advertir que los periodos correspondientes a la facturación de octubre y noviembre de 2025, todavía no había sido objeto de conciliación al cierre del ejercicio, por lo cual existe un saldo pendiente de pago a los aprovechadores por dichos periodos.

El VIAT – Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento es un cobro complementario a la tarifa del usuario y destinado a los municipios para que ejecuten proyectos que incentiven el cuidado del medio ambiente, como también las actividades de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento, desarrolladas por los prestadores de la actividad de recolección de residuos aprovechables y recicladores de oficio que se hayan organizado.

DECRETO 2412 DE 2018. ARTÍCULO 1. *Adiciónese el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en los siguientes términos:*

DECRETO 1077 DE 2015. "CAPÍTULO 7. INCENTIVO AI APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. ARTÍCULO 2.3.2.7.1. Objeto. El presente capítulo tiene como objeto reglamentar el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 y, en consecuencia, definir la manera por la cual se realizará su cálculo, facturación, recaudo, asignación y uso de recursos, así como su seguimiento y control en todo el territorio nacional. **ARTÍCULO 2.3.2.7.2. Ámbito de Aplicación.** El presente capítulo aplica a las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo y a las entidades territoriales. Lo dispuesto en el presente capítulo aplica tanto para la prestación del servicio público de aseo en libre competencia como en áreas de servicio exclusivo.

PARÁGRAFO. El cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) se implementará en todos los municipios y distritos, en los cuales en su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) adoptado en cumplimiento de la normatividad vigente se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables.

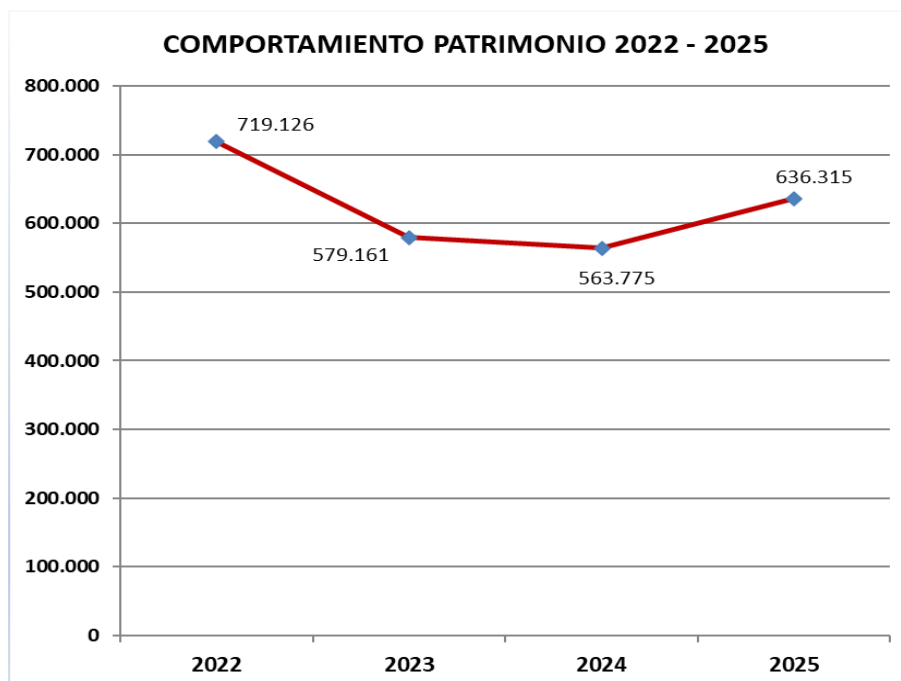
La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. cuenta con contrato de facturación conjunta con EPM E.S.P., convenio de colaboración empresarial con INTERASEO S.A.S. E.S.P. y reglamento de conciliación de cuentas con las entidades encargadas de la actividad de aprovechamiento que se encuentran formalizadas en el municipio.

El rubro Cuentas por pagar con partes relacionadas por el orden de los \$3.756,9 millones es el rubro más importante en los Pasivos y corresponde a partidas por transferir al operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., relacionadas con la facturación del servicio, aunque es necesario precisar que los valores citados no corresponden a deudas de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., sino a cruce de cuentas con el operador en contraprestación de su servicio, según el convenio de colaboración empresarial vigente.

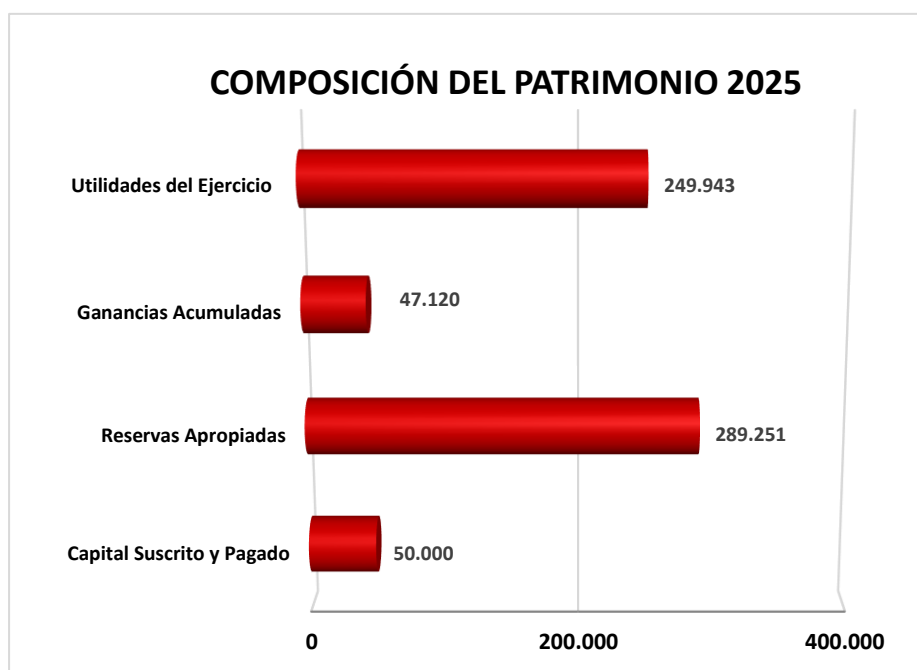
Dado el registro por devengo en el convenio de colaboración empresarial, se reconoce el cumplimiento de obligaciones en el marco de dicho convenio, lo que tiene varias implicaciones contables. En primer lugar, el registro aumenta los ingresos de la sociedad y, por ende, las cuentas por cobrar, ya que se reconoce el derecho a recibir un pago por el servicio o producto proporcionado, sin embargo, el efecto del devengo no se limita solamente a cuentas por cobrar para la sociedad, también impacta las cuentas por pagar en el mismo período, especialmente en el caso de los convenios de colaboración, donde se cuenta con un socio operador involucrado. Al devengar ingresos, también se generan obligaciones hacia el socio operador, ya que se debe compensar al operador por su parte en la colaboración, lo cual significa que al mismo tiempo que se reconoce un ingreso, también se debe registrar un aumento en cuentas por pagar a INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio operador.

Para el periodo 2025 la sociedad refleja un saldo por \$82,6 millones en el Pasivo de carácter No Corriente, pertenecientes al rubro Recaudo a favor de terceros, el cual tiene el mismo tratamiento de mencionado en la razón corriente.

El Patrimonio de la sociedad presenta un aumento de \$72,5 millones, el equivalente al 12,87%, frente al valor registrado en el período 2024, producto de unas mejores utilidades del ejercicio.



La composición porcentual del Patrimonio está representada por los rubros Capital Suscrito y Pagado con el 7,86%, Reservas con el 45,46%, Utilidad del Ejercicio 39,28% y Ganancias Acumuladas con el 7,41%.



El Capital autorizado corresponde a 5.000 acciones con un valor nominal de \$10.000 cada una, advirtiéndose que, a diciembre 31 de 2025 se había suscrito y pagado el 25% del capital autorizado por valor de \$50,0 millones, lo cual no presentó variación alguna, frente a los periodos anteriores.

Según el Acta 28 de Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del período 2021 se realizaron reformas en los Estatutos Sociales, modificando el capital autorizado en \$140,0 millones adicionales, quedando el capital autorizado en \$200 millones y por suscribir en \$150 millones.

PATRIMONIO (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Capital Suscrito y Pagado	50.000	50.000	50.000	50.000	0	0,00
Reservas Apropriadas	474.437	289.251	289.251	289.251	0	0,00
Ganancias Acumuladas	47.120	47.120	47.120	47.120	0	0,00
Utilidades del Ejercicio	147.568	192.789	177.403	249.943	72.540	40,89
PATRIMONIO	719.126	579.161	563.775	636.315	72.540	12,87

De conformidad con las normas legales, la sociedad tiene la obligación de constituir la reserva legal, hasta que el saldo de reserva sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito y pagado y se conforma con el 10% de las utilidades de cada periodo. Dichas reservas ascienden a \$101,2 millones, cumpliendo con lo previsto en el Código de Comercio. De igual manera, se registran Otras Reservas por el orden de los \$188,0 millones, las cuales están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, órgano que aprueba la destinación para dichos recursos.

Durante la vigencia 2025 fueron distribuidas en calidad de dividendos las utilidades del ejercicio 2024, por un valor de \$177,4 millones, asignados de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	DIVIDENDOS DECRETADOS 2025 (En Miles \$)	DIVIDENDOS PAGADOS 2025 (En Miles \$)
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	99.346	99.346
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	63.865	63.865
INVERSIONES MONTEBONITO S.A.S.	7.096	7.096
LINA MARIA VELEZ GAVIRIA	7.096	7.096
TOTAL	177.403	177.403

Durante el periodo 2025 se obtuvo una utilidad por \$249,9 millones, con un crecimiento del 40,89%, frente al período anterior.

La sociedad realizó su balance de apertura de prueba con aplicación por primera vez de las NIIF a enero 1º. de 2015, generando ajustes entre las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, lo cual se refleja en la cuenta Efectos conversión NIIF.

1.1.2 Estado de Resultado Integral

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN MILES	VARIACIÓN %
Ingresos de actividades Ordinarias	1.502.353	1.335.676	166.677	12,48

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN MILES	VARIACIÓN %
Costo de Ventas de Servicios	854.344	817.876	36.468	4,46
UTILIDAD BRUTA	648.009	517.800	130.209	25,15
Gastos de Administración	283.453	266.485	16.968	6,37
Salarios, Contribuciones y Aportes	45.021	0	45.021	-----
Generales	201.741	214.882	-13.141	-6,12
Impuestos, contribuciones y tasas	36.124	48.784	-12.660	-25,95
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	567	2.819	-2.253	-79,90
Otros Ingresos Ordinarios	70	25	45	178,46
Otros Diversos	70	25	45	178,46
OTROS GASTOS	6.218	9.222	-3.004	-32,57
Otros Diversos	6.218	9.222	-3.004	-32,57
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	358.408	242.118	116.289	48,03
Ingresos Financieros	38.587	45.546	-6.958	-15,28
Rendimientos Financieros	38.587	45.546	-6.958	-15,28
Gastos Financieros	1.394	1.421	-27	-1,91
Financieros	1.394	1.421	-27	-1,91
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	395.601	286.243	109.358	38,20
Impuesto Diferido	1.674	-1.637	3.311	-202,29
Impuesto sobre la Renta	143.984	110.477	33.507	30,33
UTILIDAD DEL EJERCICIO	249.943	177.403	72.540	40,89
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	0	0	0	-----
TOTAL RESULTADOS DEL AÑO	249.943	177.403	72.540	40,89

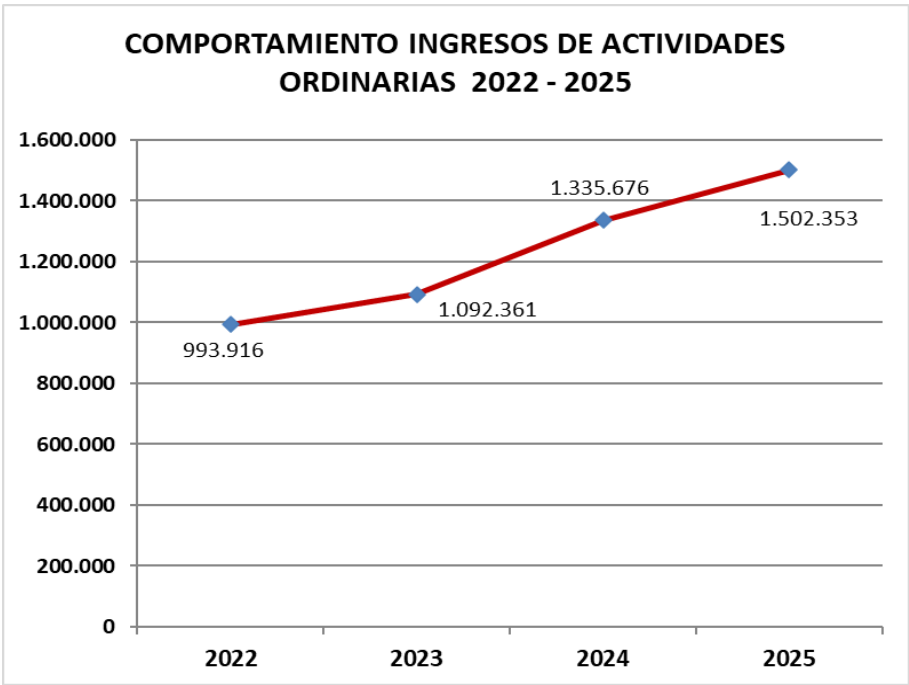
Para el análisis es importante advertir que la cifra reflejada como ingresos por actividades ordinarias no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en la facturación por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio empresarial,

celebrado con INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio y operador del servicio. Desde el inicio de operaciones ha existido una relación contractual entre la Sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., cuya relación implica la prestación del servicio, haciendo que la sociedad solamente registre la participación en los ingresos, más no la causación de la facturación del servicio.

Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2025 hacen referencia a lo expresado en el párrafo anterior y reflejan un aumento del 12,49%, el equivalente a \$166,6 millones, frente a las cifras alcanzadas en el periodo 2024.

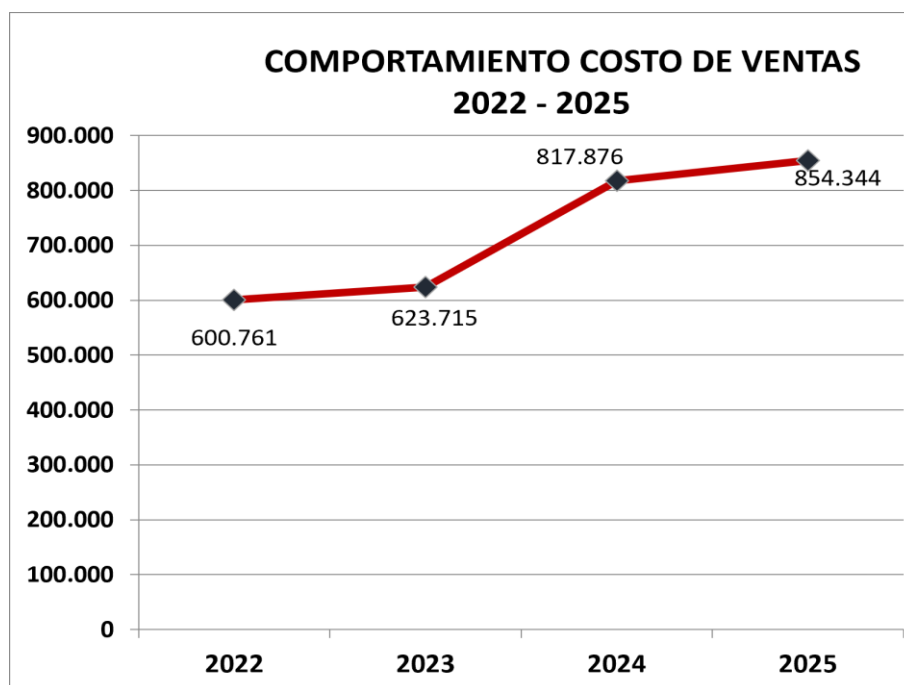
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles)	VARIACION %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	993.916	1.092.361	1.335.676	1.502.353	166.677	12,48

El valor reflejado como ingresos operacionales de la sociedad en el periodo 2025 se ubica como el mayor valor registrado en los últimos cuatro periodos. En dicho período (2022 – 2025) la sociedad aumentó los ingresos por actividades ordinarias en \$508,4 millones, el equivalente al 51,15%.



De acuerdo con el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., la sociedad registra el 9% del total del ingreso por concepto del servicio de aseo.

Los Costos de Ventas del período aumentaron en \$36,4 millones, el equivalente al 4,46%, frente al período 2024, aunque es importante recordar que la cifra reflejada en el Estado de Resultados Integral no corresponde a los costos por la prestación del servicio de aseo.



Durante los períodos 2022 – 2025, el costo de ventas aumentó \$253,5 millones, el equivalente al 42,21%.

COSTO DE VENTAS (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles)	VARIACION %
COSTO DE VENTAS	600.761	623.715	817.876	854.344	36.468	4,46

El costo de ventas de servicios registra el valor de los costos incurridos por la sociedad en su funcionamiento, además de algunas inversiones en campañas ambientales, programas de relaciones con la comunidad, jardinería, podas, mantenimiento de puentes, entre otras actividades.

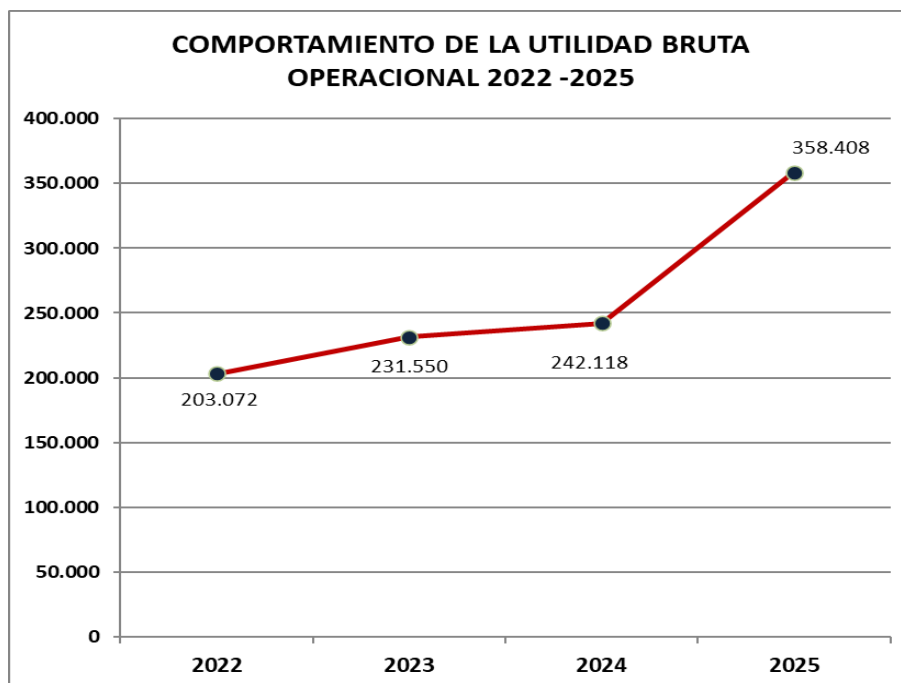
Costo de venta de servicios (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Personal Mandato	37.382	0	37.382	-----
Generales	188.389	295.916	-107.527	-36,34
Depreciaciones	303	303	0	0,00
Honorarios	108.018	67.737	40.281	59,47
Materiales y otros costos de operación	214.571	200.697	13.874	6,91
Órdenes y contratos por otros servicios	305.681	253.223	52.458	20,72
TOTAL	854.344	817.876	36.468	4,46

Como resultado de un mayor aumento en los ingresos por actividades ordinarias, frente a la variación de los costos de venta de servicios, la utilidad bruta aumentó, en comparación con el periodo anterior, pues se alcanzaron \$648,0 millones, frente a \$517,8 millones que venían del período 2024, para una variación positiva de \$130,2 millones, el equivalente al 25,15%.

En el período 2025 la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. muestra un aumento de \$16,9 millones en sus gastos administrativos, frente a los valores reflejados en el período anterior. Dicha variación estuvo jalonada por la partida Gastos de Personal.

Gastos de Administración (En Miles \$)	2025	2024	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Personal Mandato	45.021	0	45.021	-----
Generales	201.741	214.882	-13.141	-6,12
Impuestos – Contribuciones - Tasas	36.124	48.784	-12.660	-25,95
Depreciaciones	567	2.819	-2.253	-79,90
TOTAL	283.453	266.485	16.968	6,37

Los Otros Ingresos Diversos corresponden a aquellos valores que no hacen parte de la operación, pero que ocurren dentro del normal desarrollo de las actividades de la sociedad, tales como el registro de declaraciones, ajustes de contabilización de impuestos, recuperación de gastos o costos. De igual manera, en los Otros Gastos Diversos se registran partidas que no tienen una relación directa con el objeto de la empresa pero que se requieren para obtener algún beneficio, tales como la disminución de un Pasivo, erogaciones relacionadas con gastos legales, donaciones, ajustes en contabilización de impuestos, entre otras.

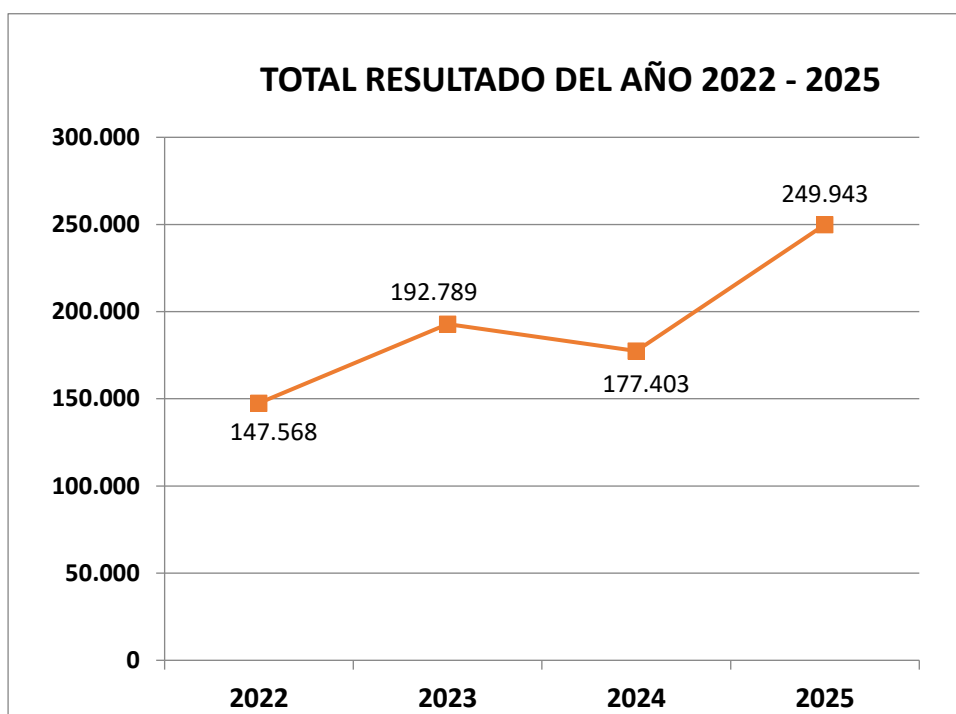


Los ingresos y gastos financieros corresponden a los rendimientos y erogaciones generadas por los recursos ahorrados o invertidos en entidades financieras, en especial por la fiducia que se posee en Bancolombia.

Por el crecimiento de los ingresos por actividades ordinarias, frente al comportamiento de los costos de ventas y gastos del periodo, la sociedad alcanzó una mejor Utilidad Bruta Operacional, frente al resultado del periodo anterior.

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL (Miles)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles)	VARIACION %
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	203.072	231.550	242.118	358.408	116.289	48,03

La sociedad obtuvo resultados antes de impuestos por valor de \$395,6 millones, un 38,20% más que en el período 2024.



Al final del ejercicio, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. arrojó un resultado neto por el orden de los \$249,9 millones, mejorando los resultados en un 40,89%, frente al periodo anterior, el equivalente a \$72,5 millones.

TOTAL RESULTADOS DEL AÑO (En Miles \$)	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2024 - 2025 (Miles)	VARIACION %
TOTAL, RESULTADOS DEL AÑO (En Miles \$)	147.568	192.789	177.403	249.943	72.540	40,89

1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo (En Miles de Pesos)			
Concepto	2025	2024	VARIACION
Utilidad del Ejercicio	249.943	177.403	72.540
Más cargos (créditos) que no implican movimiento de efectivo:			0

Estado de Flujos de Efectivo (En Miles de Pesos)			
Concepto	2025	2024	VARIACION
Impuesto Diferido	1.674	-1.637	3.311
Depreciación	870	3.123	-2.253
Impuesto de renta	-1.130	11.634	-12.764
			0
UTILIDAD NETA DEPURADA	251.357	190.522	60.835
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN			
Cuentas por cobrar servicios	-272.488	-2.660.529	2.388.041
Activos por impuestos corrientes	11.952	-7.806	19.758
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-11.231	0	-11.231
Inventarios	-2.342	0	-2.342
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	729.982	-623.932	1.353.913
Pasivos por impuestos corrientes	8.756	6.853	1.903
Otros pasivos	-381.806	532.717	-914.523
Cuentas por pagar con partes relacionadas	57.933	2.515.168	-2.457.235
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-136.146	384.701	-520.847
	4.610	147.172	-142.562
			0
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LA OPERACIÓN	255.967	337.694	-81.727
Actividades de inversión	0	0	0
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR INVERSION	0	0	0
Actividades de Financiación			
Dividendos Pagados	-177.403	-192.789	15.386
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR FINANCIACION	-177.403	-192.789	15.386
			0
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	78.564	144.906	-66.341
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	703.168	558.263	144.906
			0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	781.733	703.168	78.564

El Estado de la Situación financiera y el estado de Flujos de Efectivo representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la sociedad y que se pueden utilizar para fines generales

y específicos, incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, en otras inversiones y sobregiros bancarios.

En el desarrollo de sus labores durante el período 2025, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. generó efectivo, equivalente a \$255,9 millones, contrario a las actividades de financiación que generaron una partida negativa por \$177,4 millones, producto de los dividendos pagados, aunque se generó un aumento de efectivo por \$78,5 millones, más los \$703,1 millones del efectivo con que contaba al inicio del ejercicio, hicieron que se terminara con un efectivo disponible de \$781,7 millones al término de la vigencia.

1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones

La sociedad cuenta con una inversión de largo plazo, correspondiente a la participación que posee en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo 2024, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones. De igual manera, también se cuenta con una inversión en Renta Variable en Bancolombia (Fiducia), por un valor de \$558,7 millones a diciembre 31 de 2025.

1.3 Préstamos a vinculados económicos

Las cuentas por cobrar o deudores compañías vinculadas, que representan \$305,4 millones, no son específicamente préstamos a vinculados económicos, sino que corresponden a valores por transferir por parte del socio operador, a razón del porcentaje que le corresponde a la sociedad en la facturación del servicio de aseo, según el convenio de colaboración empresarial, advirtiendo que dicha partida también contiene otras cuentas por cobrar, relacionadas con la actividad de aprovechamiento en la localidad de La Estrella.

	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 - 2025 Miles \$	Variación %
Préstamos a Vinc. Económicos (Miles \$)	689.082	411.522	1.035.453	305.472	-729.982	-70,50

1.4 Deudas con vinculados económicos

La partida reflejada como Cuentas por Pagar compañías vinculadas obedece a la naturaleza del convenio de colaboración empresarial, celebrado con el socio INTERASEO S.A.S. E.S.P., ya que son valores pendientes por transferir a diciembre 31 de 2025 a dicho operador.

	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 - 2025 Miles \$	Variación %
Deuda con Vinc. Económicos (Miles \$)	1.293.804	1.183.875	3.699.043	3.756.976	57.933	1,57

1.5 Análisis del servicio de la deuda

La sociedad a diciembre de 2025 no presentaba saldos por obligaciones contraídas con entidades financieras del orden nacional.

1.6 Pasivos pensionales

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales. El operador del servicio provee el personal para la operación y vincula el personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993, advirtiendo que Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. realizó los aportes a la seguridad social, como también el pago de los parafiscales para quienes estuvieron vinculados por nómina directa hasta el mes de abril de 2025, a partir del mes de mayo la sociedad opera bajo un contrato de mandato para la gestión y pago de sus obligaciones laborales. Los saldos derivados de este esquema se concilian periódicamente y se reflejan en los estados financieros, según su naturaleza.

Los contratos de servicios con personas naturales son respaldados con el soporte de cotización a la seguridad social, dando cumplimiento a las normas vigentes, en atención a las exigencias de los entes de control interno y externo.

1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad

1.7.1 Margen Operacional

	2022	2023	2024	2025	Variación
Margen Operacional (%)	21,29	22,17	18,82	24,27	5,45

El margen operacional presenta una variación favorable de 5,45 puntos porcentuales, en comparación con el periodo 2024, arrojando un resultado del 24,27% para el periodo de 2025, producto de las variaciones en los ingresos operacionales, frente al comportamiento de los costos y gastos administrativos del periodo evaluado.

1.7.2 Margen Neto de Utilidad

	2022	2023	2024	2025	Variación
Margen Neto de Utilidad (%)	14,85	17,65	13,28	16,64	3,35

La sociedad obtuvo un margen neto de utilidad del 16,64% en el periodo 2025, con una variación favorable en el indicador de 3,35 puntos porcentuales frente al periodo anterior, producto de unos mejores resultados netos, alcanzados en la vigencia.

1.7.3 Rendimiento del Patrimonio

	2022	2023	2024	2025	Variación
Rendimiento del Patrimonio %	28,24	39,98	42,95	56,33	13,38

El rendimiento del Patrimonio presenta una variación favorable de 13,38 puntos porcentuales frente al periodo anterior, arrojando un 56,33%, como resultado de una mejor utilidad operacional.

1.7.4 Razón Corriente

	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 – 2025 (Veces)	Variación %
Razón Corriente (Veces)	1,38	1,32	1,05	1,15	0,10	9,74

La razón corriente de la sociedad para el periodo 2025 equivale a 1,15 veces, mejorando el resultado con respecto al período 2024, producto del aumento del Activo Corriente, frente a la variación en el Pasivo Corriente, lo que indica que la liquidez que se tiene para cubrir o respaldar los pasivos exigibles del corto plazo es de 1,15 veces por cada peso, ante una eventualidad o contingencia que lo exija.

1.7.5 Patrimonio sobre el Activo

	2022	2023	2024	2025	Variación
Patrimonio sobre Activo (%)	29,97	24,78	9,77	11,80	2,03

El Patrimonio sobre el Activo presenta una variación favorable, frente al periodo 2024, al aumentar el resultado en 2,03 puntos porcentuales, situando el indicador en un 11,80%, como resultado de la mayor proporción de los Activos Totales frente a los Pasivos Totales. Dicho resultado mejora la participación de los accionistas en la propiedad de la sociedad, aunque se tienen comprometidos con terceros el 88,20% de los Activos de la sociedad.

1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total

	2022	2023	2024	2025	Variación
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total (%)	99,99	100,00	100,00	98,26	-1,74

La participación del Pasivo Corriente equivale al 98,26%, arrojando una pequeña participación No Corriente del 1,74% para el periodo 2025.

1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total

	2022	2023	2024	2025	Variación
Activo Corriente sobre Activo Total (%)	96,75	99,13	94,35	99,45	5,10

El Activo Corriente durante el periodo 2025 representa el 99,45% del valor total de los Activos, manteniendo la tendencia de los años anteriores, advirtiéndose que la sociedad no realiza inversiones en maquinaria y equipo, solo algunas pequeñas adquisiciones de muebles y enseres y otros equipos de menor cuantía.

Conclusiones sobre la situación financiera de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P.

El objeto principal de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el Municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, conservando su carácter de filial de la Matriz Grupo INTERASEO S.A.S.

La participación accionaria del municipio no presentó modificaciones en la sociedad Aseo Siderense S.A.S E.S.P. durante el período 2025, es decir se conserva en un 36%.

La participación de la sociedad en los ingresos por la prestación del servicio tampoco fue modificada durante el período evaluado.

Los Activos que refleja la sociedad disminuyeron el 6,58%, el equivalente a \$379,8 millones, con respecto al periodo 2024, lo cual contrasta con el crecimiento que había alcanzado en el año 2024. Dicha variación negativa es producto del decrecimiento en las partes Corriente y No Corriente, aunque la sociedad conserva su fortaleza en los primeros, los cuales representan el 99,45% de los Activos Totales, frente a una escasa participación del 0,55% del Activo No Corriente, pues tal como se expuso en los informes de años anteriores, la sociedad evaluada no maneja Activos fijos de grandes proporciones, tales como maquinaria y equipo, pues las inversiones que se requieren para la prestación del servicio, las continúa ejecutando INTERASEO S.A.S. E.S.P.

La partida, reflejada como cuentas por cobrar de la sociedad, no corresponde directamente a cartera de los usuarios, sino que son producto de los movimientos que se realizan con INTERASEO S.A.S E.S.P., de acuerdo con lo pactado en el convenio de colaboración empresarial, celebrado con dicha compañía.

Los valores reflejados como Cuentas por Cobrar con partes relacionadas por valor de \$305,4 millones tiene relación con la participación en el servicio de aseo que posee la sociedad.

Contrario al comportamiento de los Activos, los Pasivos que presenta la sociedad disminuyeron en un 8,68%, el equivalente a \$452,3 millones, evidenciando que en dicha variación influyó, principalmente, la disminución en las Cuentas por pagar comerciales y en los Otros Pasivos, parte Corriente, rubro servicio de aprovechamiento.

Las cuentas por pagar con partes relacionadas, por valor de \$3.756,9 millones, corresponden a partidas pendientes por transferir al operador del servicio, más no a obligaciones o deudas, contraídas por la sociedad para su funcionamiento.

Las mejores utilidades del ejercicio hicieron que el Patrimonio de la sociedad aumentara en \$72,5 millones, el equivalente al 12,87%, frente al valor registrado en el período 2024, evidenciando que en el período 2025 se decretaron y se decretaron y pagaron dividendos a favor del municipio de La Estrella por valor de \$63,8 millones.

Es importante advertir que las cifras, expresadas como ingresos operacionales de la sociedad no corresponden a la facturación causada por la prestación del servicio, dichas cantidades hacen

referencia a la participación que posee Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. en la facturación por el servicio de aseo, lo cual se determinó en el convenio de colaboración empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S. E.S.P., en concordancia, con los valores, registrados como costos de bienes y servicios, ya que tampoco corresponden a los costos por la prestación del servicio, solamente hacen referencia a las partidas, relacionadas con el funcionamiento de la sociedad.

Concepto sobre la viabilidad financiera de la sociedad

En síntesis, producto del análisis financiero, realizado a los resultados de la sociedad, podemos afirmar que la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. no presenta problemas de viabilidad para ejercer como empresa prestadora, ya que la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P. viene ejecutando las inversiones requeridas para cumplir con las diversas actividades que contempla la prestación del servicio en el municipio de La Estrella.

2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS

2.1 Área financiera

2.1.1 Capital de trabajo

	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 – 2025 Miles \$	Variación %
Capital de Trabajo (Miles \$)	641.228	558.885	237.453	689.015	451.562	190,17

El capital de trabajo de la sociedad mejoró frente al período 2024, producto del mayor aumento en los Activos Corrientes, frente a la variación en el Pasivo Corriente, alcanzando un valor de \$689,0 millones en el período 2025, aunque es importante advertir que dichos recursos no se requieren para la prestación del servicio de aseo en la localidad de La Estrella, pues los costos e inversiones en equipos e infraestructura que se requieren para la prestación del servicio son asumidos por el operador, INTERASEO S.A.S. E.S.P.

2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio

	2022	2023	2024	2025	Variación
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	20,52	33,29	31,47	39,28	7,81

La rentabilidad sobre el Patrimonio presenta una variación favorable de 7,81 puntos porcentuales, en comparación con el período 2024, ubicándose en el 39,28%. Dicho resultado es producto de una mejor utilidad del periodo.

2.1.3 Coeficiente operacional

	2022	2023	2024	2025	Variación %
Coeficiente Operacional (%)	78,41	77,51	80,97	75,70	-5,28

Se presenta un coeficiente operacional, equivalente al 75,70%. Dicho resultado mejoró en 5,28 puntos porcentuales, frente al período 2024, producto del comportamiento de los ingresos por actividades ordinarias, frente a la variación en los costos y gastos, advirtiendo que el indicador no hace referencia a los costos por la prestación del servicio, sino a los gastos de funcionamiento que requiere Aseo Siderense S.A.S. E.S.P.

2.1.4 EBITDA

	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 – 2025 Miles \$	Variación %
Ebitda (Miles \$)	211.639	242.149	251.315	364.556	113.241	45,06

Se presenta una variación favorable en el EBITDA de \$113,2 millones, con respecto al periodo 2024, situando el indicador en \$364,5 millones para el periodo 2025, producto del crecimiento de los ingresos, frente a los costos y los gastos administrativos del período evaluado.

2.1.5 Cálculo actuarial

La sociedad no posee Pasivos pensionales, pues el personal operativo y administrativo lo provee la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P., entidad que vincula su personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

2.1.6 Estado del saneamiento contable

La sociedad se rige mediante la Ley 1314 de 2009, por la cual se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, la empresa Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., se encuentra catalogada dentro del grupo especial -Voluntarios Grupo 1, regulada por la normatividad Internacional NIIF plenas, la Ley 1314 2009 y el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo número 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2025.

2.2 ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA

En el presente análisis, relacionado con la prestación del servicio de aseo en la localidad, es necesario precisar que INTERASEO S.A.S. E.S.P. ejecuta las actividades de recolección,

barrido, transporte y limpieza urbana, aunque la responsabilidad continúa a cargo de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P.

2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final – Licencia

La disposición final de los residuos recolectados en el Municipio de La Estrella en el periodo 2025 se realizó en el Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías – Antioquia, aunque la auditoría externa no tiene acceso a la información sobre la vida útil del Relleno Sanitario La Pradera, pues dicha actividad es atendida por la compañía EMVARIAS E.S.P., la cual no está sujeta a nuestra auditoría.

2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final

Opinión de la Auditoría Externa:

El costo de disposición final, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, es consecuente con el tipo de disposición legal, en concordancia con lo dispuesto en la **Resolución CRA 720 de 2015**, ya que los residuos son dispuestos en el Relleno Sanitario La Pradera.

2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)

La auditoría externa no tiene acceso a este tipo de información sobre el Relleno Sanitario La Pradera.

2.2.4 Kilómetros barridos/ operario-día

En el Municipio de La Estrella se ejecutaron en el periodo 2025 un total de 105.902,91 km, distribuidos en barrido manual, empuje y la limpieza manual de vías o despápele.

Durante el periodo evaluado el prestador ejecutó un total de 50.110 km de barrido manual, disminuyendo la cantidad con respecto al periodo anterior, en el cual se contaba con 50.249 km, con un rendimiento promedio de 4,87 Kilómetros/operario-día para los operarios de barrido, empleando 33 operarios en dicha actividad.

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO			
Mes	Barrido Manual		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento (Km/operario-día)
Enero	4.296,69	33	5,01
Febrero	3.842,48	33	4,48
Marzo	4.213,28	33	4,91
Abril	4.135,56	33	4,82
Mayo	4.271,37	33	4,98
Junio	4.081,13	33	4,76

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO			
Mes	Barrido Manual		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento (Km/operario-día)
Julio	4.271,37	33	4,98
Agosto	4.213,08	33	4,91
Septiembre	4.139,22	33	4,82
Octubre	4.296,69	33	5,01
Noviembre	4.052,15	33	4,72
Diciembre	4.296,69	33	5,01
Total Anual	50.110		
Promedio	4.176	33	4,87

El rendimiento de los operarios de barrido manual disminuyó con respecto al periodo 2024 en un 0.28%, producto de la disminución en la cantidad de kilómetros ejecutados, advirtiendo que el número de operarios se mantuvo constante.

COMPARATIVO ANUAL DEL RENDIMIENTO DE BARRIDO MANUAL						
	2022	2023	2024	2025	DIF	DIF %
Kilómetros barridos	40.670	38.877	50.249	50.110	-139	-0,28
Kilómetros barridos / Operario día	4,66	3,78	4,88	4,87	-0,01	-0,28

La operación en el Municipio de La Estrella cuenta además con dos tipos de barrido adicionales, distribuidos en barrido de empuje y limpieza manual de vías. En el comparativo se exponen los rendimientos por tipo de barrido y la cantidad de operarios utilizados para dichas actividades.

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO						
Mes	Barrido de empuje			Limpieza manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/operario-día	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/operario-día
Enero	1.227,24	4	11,80	3.508,72	8	16,87
Febrero	1.105,44	4	10,63	3.176	8	15,27
Marzo	1.219,48	4	11,73	3.492,45	8	16,79
Abril	1.186,60	4	11,41	3.414,67	8	16,42
Mayo	1.227,12	4	11,80	3.559,55	8	17,11
Junio	1.178,96	4	11,34	3.347,78	8	16,10
Julio	1.227,12	4	11,80	3.559,55	8	17,11

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO						
Mes	Barrido de empuje			Limpieza manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/operario-día	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/operario-día
Agosto	1.219,48	4	11,73	3.492,4	8	16,79
Septiembre	1.186,60	4	11,41	3.414,88	8	16,42
Octubre	1.227,24	4	11,80	3.508,72	8	16,87
Noviembre	1.178,84	4	11,34	3.398,4	8	16,34
Diciembre	1.227,24	4	11,80	3.508,72	8	16,87
Total Anual	14.411			41.382		
Promedio	1.201	4	11,55	3.448	8	16,58

En la limpieza manual de vías en el período 2025 se ejecutaron 41.382 km, disminuyendo con respecto al periodo anterior que contaba con 41,527 km. Dicha actividad se ejecutó con 8 operarios, ubicando el rendimiento, promedio, en 16,58 kilómetros/operario-día, disminuyendo levemente un 0.35% con respecto al periodo anterior, en el cual se alcanzaron los 16,64 km/operario-día, producto de la disminución en la cantidad de kilómetros ejecutados.

COMPARATIVO ANUAL DEL RENDIMIENTO DE LIMPIEZA MANUAL DE VÍAS						
	2022	2023	2024	2025	DIF	DIF %
Kilómetros limpieza manual	31.978	35.577	41.527	41.382	-145	-0,35
Kilómetros barridos / Operario día	17,08	14,25	16,64	16,58	-0,06	-0,35

En el barrido de empuje se ejecutaron 14.411 kilómetros en el período 2025, disminuyendo con respecto al periodo anterior que se tenían 14.452 kilómetros. Dicha actividad se llevó a cabo con 4 operarios, con un rendimiento promedio de 11,55 kilómetros/operario-día, disminuyendo levemente un 0.28% con respecto al periodo anterior, que alcanzó los 11,58 kilómetros/operario-día, producto de la disminución en la cantidad de kilómetros ejecutados.

COMPARATIVO ANUAL DE RENDIMIENTO DE BARRIDO DE EMPUJE						
	2022	2023	2024	2025	DIF	DIF %
Kilómetros de barridos	10.413	12.296	14.452	14.411	-41	-0,28
Kilómetros limpieza manual / Operario día	11,12	9,85	11,58	11,55	-0,03	-0,28

Opinión de la Auditoría Externa:

Durante la auditoría se solicitó el reporte de los kilómetros barrido mensual en el APS municipio de La Estrella para el periodo 2025, evidenciando que las cantidades que se reflejan en el PPSA 2024, o sea 8.825,13 km/mes, se encuentran por encima de lo establecido en el PGIRS

municipal, es decir 7.261 km/mes, generando una contravención a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.3.2.2.1.10. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.**

2.2.4.1 Generalidades del barrido – APS La Estrella

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015**, respecto a la actividad de barrido, durante las revisiones se evidenció lo siguiente.

ASPECTOS NORMATIVOS DE BARRIDO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se tienen establecidas macrorrutas y microrrutas para la actividad de barrido y limpieza de vías?	X		
¿Los residuos resultantes de la actividad de barrido son recogidos en bolsas plásticas?	X		
¿El personal operativo contaba el equipo necesario, incluidos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional necesarios?	X		
¿Se cumple con las frecuencias mínimas establecidas de barrido y limpieza de áreas públicas?	X		
¿Se tienen establecidos acuerdos de barrido en el municipio?		X	
¿El plan operativo del prestador incluye barrido mecánico para algunos sectores del APS?		X	
¿Se evidenciaron varadas mecánicas en el equipo que se utiliza para el barrido mecánico?			No aplica
¿Durante las revisiones se evidenció ausencia de personal de barrido en la APS?		X	

2.2.4.2 Calidad del barrido de vías y áreas públicas – APS La Estrella

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015**, respecto a la operación de la actividad de barrido, se evidenció lo siguiente:

ASPECTOS NORMATIVOS DE BARRIDO DE VÍAS Y ÁREAS PUBLICAS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA
Artículo 2.3.2.2.1.3. Calidad del servicio de aseo. <i>El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente capítulo, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos. En caso de que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la ley. Igualmente, deberá considerar un programa de atención de fallas, emergencias y una atención oportuna al usuario.</i>	Durante las auditorías al servicio de barrido de vías y áreas públicas se pudo evidenciar que la actividad se presentó con continuidad, cumpliendo lo previsto en la normatividad.

2.2.5 Toneladas recogidas / operario-día

Durante el periodo 2025 se recogieron en el Municipio de La Estrella 26.104 toneladas, disminuyendo la cantidad, en comparación con el periodo anterior, en el cual se recogieron 26.308 toneladas, reflejando una diferencia de 204 toneladas, haciendo que el rendimiento promedio diario para los operarios de recolección se ubicara en 6.97 Toneladas /operario-día,

empleando 12 operarios. Para dicho cálculo se tuvo en cuenta las toneladas recogidas en la zona urbana del municipio, definida como el Área de Prestación del Servicio (APS).

TONELADAS RECOGIDAS Y RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN				
Mes	Toneladas Recogidas	Numero de Operarios	No. días de Recogida	Rendimiento (Ton/operario-día)
Enero	2.098,86	12	26	6,73
Febrero	1.988,22	12	26	6,37
Marzo	2.158,93	12	26	6,92
Abril	2.170,86	12	26	6,96
Mayo	2.307,62	12	26	7,40
Junio	2.081,54	12	26	6,67
Julio	2.231,64	12	26	7,15
Agosto	2.130,23	12	26	6,83
Septiembre	2.212,37	12	26	7,09
Octubre	2.277,84	12	26	7,30
Noviembre	2.152,69	12	26	6,90
Diciembre	2.292,77	12	26	7,35
Total Anual	26.104			
Promedio	2.175	12	26	6,97

Opinión de la Auditoría Externa:

El rendimiento promedio de los operarios de recolección en el Municipio de La Estrella presentó una disminución del 0.78% con respecto a la vigencia anterior, pasando de 7.03 ton/operario-día en el período 2024 a 6.97 ton/operario-día en el período 2025. Dicho resultado es producto del comportamiento en la producción de residuos durante el período evaluado.

COMPARATIVO ANUAL DEL RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN						
	2022	2023	2024	2025	DIF	DIF %
Toneladas recogidas	25.972	25.334	26.308	26.104	-204	-0,78
Toneladas recogidas / Operario día	6,94	6,77	7,03	6,97	-0,05	-0,78

2.2.5.1 Recolección domiciliaria

Durante las visitas efectuadas en el periodo 2025 se realizó la verificación de los requisitos de la actividad de recolección, de acuerdo con lo previsto en el **Artículo 2.3.2.2.3.27 Requisitos de la actividad de recolección del Decreto MVCT 1077 de 2015**, evidenciando las siguientes situaciones.

REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿La recolección de residuos sólidos se atiende de acuerdo con lo establecido en el PGIRS municipal?	X		

REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con Programa de Prestación del Servicio para la actividad de recolección de residuos sólidos?	X		
¿Se tienen establecidas macro y microrrutas para la recolección de residuos sólidos?	X		
¿La recolección se realiza de forma que el esparcimiento de residuos sea mínimo?	X		
¿El prestador cuenta con los equipos y mecanismos suficientes para garantizar la suplencia en casos de averías y mantenimiento de estos?	X		
¿Se cuentan con cajas de almacenamiento adecuadas para los residuos en zonas donde se utiliza este tipo de recolección?			No aplica
¿La compactación se realiza en zonas donde cause mínima molestia a los residentes?	X		
¿Los colaboradores de la empresa prestadora se encuentran capacitados en el manejo de residuos?	X		
¿Los colaboradores cuentan con elementos de protección personal para llevar a cabo la actividad?	X		
¿Los lixiviados que se originan en la actividad de recolección son almacenados dentro del vehículo y son depositados en el sitio de disposición final?	X		
¿La empresa prestadora cuenta con página web para publicar la información, relacionada con la actividad de recolección?	X		
¿El Contrato de Condiciones Uniformes contiene la información sobre las macrorrutas, frecuencias y horarios para la prestación del servicio?	X		
¿Existe uniformidad entre la información que contiene el Contrato de Condiciones Uniformes, frente a lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio?	X		
¿Las frecuencias de recolección son acordes a lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes y el Programa de Prestación del Servicio?	X		

2.2.6 Características y estado del parque automotor

En las revisiones realizadas por la auditoría a la prestación del servicio en el Municipio de La Estrella, se pudo evidenciar que se cuenta con la flota necesaria para atender la operación de recolección y transporte de los residuos sólidos producidos.

VEHICULOS UTILIZADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO						
APS (Municipio)	Numero interno	Modelo	Fecha matricula vehículo	Capacidad (Yd3)	Placa	Marca
LA ESTRELLA	CP2216	2019	17/06/2019	25	GFQ596	INTERNATIONAL
LA ESTRELLA	CP1105	2014	12/12/2014	20	OMZ068	International
LA ESTRELLA	CP1069	2012	4/10/2012	20	STS464	International
LA ESTRELLA	CP2154	2013	9/04/2013	25	TRL010	International
LA ESTRELLA	CP2131	2016	21/07/2016	25	WEO185	DAF

Opinión de la auditoría externa:

Aunque el prestador relacionó los vehículos utilizados para la operación, es importante anotar que se cuenta con una flota más amplia para la prestación del servicio, sin embargo, es necesario revisar el reporte SUI **Registro de Vehículos – Resolución SSPD 37705 de 2017**, y actualizarlo en caso de ser necesario, acorde a los vehículos disponibles para el APS, que a su vez permita que se realicen las labores de inspección, vigilancia y control por parte de la Superservicios, ya que en el reporte se evidencian los siguientes vehículos activos y vinculados a la operación de la APS de La Estrella.

Empresa	Municipio	Tipo de vehículo	Placa	Marca	Estado del vehículo
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK259	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK260	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK261	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK262	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESM000	DAF	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESM359	DAF	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GKV294	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GKV298	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GOE143	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GOE145	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GOE146	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	GOE155	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	JYX913	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	KMZ361	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	LKN711	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	LKN738	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ODT899	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	OMZ039	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	OMZ068	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	SIR899	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	STC517	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	STJ283	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	STS457	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	STS459	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	STS464	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	SXL726	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	SXL727	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	SXL728	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	SXL729	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TGU178	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TGU179	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TGU182	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TKH296	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TNC656	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TNH223	KENWORTH	En Operación

Empresa	Municipio	Tipo de vehículo	Placa	Marca	Estado del vehículo
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRJ438	FREIGJTHLINER	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRK189	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRK542	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRL010	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRL093	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRL140	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRN388	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRN429	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRN511	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TRN792	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TUN056	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	TUN065	KENWORTH	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UQS768	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UQS768	CHEVROLET	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ386	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ387	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ388	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ389	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ945	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYQ946	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	UYR400	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	VEQ164	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	WEO051	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	WTP610	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	WTP612	INTERNACIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK259	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK260	INTERNATIONAL	En Operación
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	LA ESTRELLA	Compactador	ESK261	INTERNATIONAL	En Operación

Vehículos inscritos en el SUI, Registro de Vehículos – **Resolución SSPD 37705 de 2017**, periodo 2025.

Durante la auditoría efectuada se realizó la revisión de los vehículos, empleados en la actividad de recolección y transporte, verificando lo dispuesto en los **Artículos 2.3.2.2.2.3.36 y 2.3.2.2.2.3.38 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, evidenciado la siguiente información:

CARACTERÍSTICAS EVALUADAS	SE CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE	
¿Los vehículos recolectores son motorizados, y están claramente identificados?	X			
¿Los vehículos están provistos de equipo de comunicaciones?			X	Los conductores se comunican a través de teléfono celular
¿El prestador cuenta con equipos de compactación de residuos para la recolección de residuos domiciliarios?	X			
¿El tubo de escape de los vehículos se encuentra hacia arriba y por encima de su altura máxima?	X			

¿Los vehículos cuentan con un sistema de compactación que pueda ser detenido en caso de emergencia?			X	Los vehículos CP2216, CP2156 y CP1085 presentaban fuga de aceite hidráulico.
¿Los vehículos presentaban fuga de lixiviados durante las visitas?	X			Los vehículos CP2156 y CP1085 presentaban fugas de lixiviado.
¿Los equipos cuentan con estribos con superficies antideslizantes y manijas adecuadas para sujetarse?	X			
¿Los vehículos cuentan con sistema o mecanismo que evite la dispersión de residuos durante los recorridos?	X			
¿Los vehículos destinados a la recolección a partir de cajas de almacenamiento, cuentan con un sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido en el vehículo recolector?				
¿Los vehículos cuentan con equipos de carretera y de atención de incendios?	X			
¿Los vehículos cuentan con elementos complementarios, tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección?	X			
¿Los vehículos están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas sobre la cabina y en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva?		X		El vehículo CP2156 presentó las luces estroboscópicas en mal estado.
¿Los vehículos son sometidos a lavado diario al final de la jornada?			X	El operador realiza la actividad de lavado de vehículos, aunque no todos los equipos presentan lavado diario.

2.2.6.1 Horarios y frecuencias de recolección

Durante la visita efectuada se realizó la verificación de los requisitos del establecimiento de las microrrutas, de acuerdo con lo estipulado en **el Decreto MVCT 1077 de 2015**, evidenciado las siguientes situaciones.

EVALUACION DE LOS HORARIOS, CUMPLIMIENTO DE RUTAS Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION DE RESIDUOS			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Existe divulgación de las frecuencias, rutas y horarios en el Programa de Prestación de Servicio (PPSA)?	X		
¿En las facturas de cobro del servicio público de aseo se informan las frecuencias de las diferentes actividades de recolección del servicio?	X		
¿El prestador del servicio publica en la página web las rutas y horarios de prestación de las diferentes actividades de recolección del servicio?	X		
¿Se implementaron sistemas de monitoreo, tales como Georreferenciación de las microrrutas, GPS y monitoreo de tiempo de los vehículos recolectores?	X		

2.2.6.1 Recolección de las bolsas de barrido – Municipio de La Estrella

Durante la auditoría se realizó la verificación de los requisitos de la actividad de recolección, de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 2.3.2.2.2.3.40. Recolección de residuos acumulados por**

el barrido manual de calles del Decreto MVCT 1077 de 2015, evidenciando las siguientes situaciones.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA
ARTICULO 2.3.2.2.3.40. Recolección de residuos acumulados por el barrido manual de calles. <i>La recolección y el transporte de los residuos sólidos provenientes del barrido manual de calles deben efectuarse por la persona prestadora del servicio de público de aseo en su área de prestación del servicio. Los residuos de barrido no podrán permanecer en las calles por más de ocho (8) horas una vez se hace la presentación para transportarlos.</i>	Durante la visita no se evidenciaron bolsas, producto del barrido de frecuencias anteriores en la APS, cumpliendo lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.3.40 del Decreto MVCT 1077 del 2015.

2.2.6.2 Puntos críticos

Durante la revisión a la prestación del servicio en el Municipio de La Estrella se evidenciaron algunos puntos, en donde se acumulan residuos sólidos, catalogados como especiales o puntos críticos, los cuales son atendidos, mediante brigadas de limpieza por parte de INTERASEO S.A.S. E.S.P., utilizando vehículos y operarios. Es evidente que, a pesar de que se realizan limpiezas por parte del prestador, algunos sitios todavía continúan activos, pues no se observa control por parte de las autoridades, lo cual permitiría mitigarlos o eliminarlos.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA
ARTICULO 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. <i>Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente. El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.</i>	El Programa de Prestación del Servicio de Aseo para dicho municipio cuenta con la información relacionada con los puntos críticos, dando cumplimiento al Artículo 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos del Decreto 1077 de 2015.

Dando cumplimiento al **Artículo 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos del Decreto MVCT 1077 de 2015**, la empresa tiene identificados 33 puntos críticos, según el PGIRS y el PPSA, a los cuales se les realiza operativos de limpieza por parte de INTERASEO S.A.S. E.S.P., aunque la comunidad reincide en hacer uso de dichos lugares para disponer de manera indebida los residuos, especialmente escombros.

Opinión de la auditoría externa:

Aunque durante la auditoría se evidenciaron algunos puntos con residuos, es importante advertir que el prestador ejecuta campañas de sensibilización para la educación del usuario, además de realizar operativos, cumpliendo con los objetivos, establecidos en el PGIRS, advirtiendo que en la localidad de La Estrella no se observa la aplicación del comparendo ambiental por parte de la Policía Nacional para disminuir o mitigar dicha problemática.

2.2.7 Costos de mantenimiento

Opinión de la auditoría externa:

El convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad e INTERASEO S.A.S. E.S.P. establece que la sociedad evaluada no incurre en costos de mantenimiento, pues dichas partidas son responsabilidad del operador.

2.2.8 Recolección de residuos sólidos aprovechables

La sociedad ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P. no atiende la recolección de residuos aprovechables, dicha actividad se ejecuta por parte del operador INTERASEO S.A.S. E.S.P, y también por otras entidades particulares.

2.2.9 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio

Opinión de la auditoría externa:

En la prestación del servicio en el Municipio de La Estrella se viene acatando lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la actividad de recolección, como también para el lavado de áreas públicas, de conformidad con lo contemplado en **el Decreto MVCT 1077 de 2015**.

La prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella tiene su enfoque en el desarrollo de actividades que permitan cumplir con los objetivos trazados en los diferentes proyectos contenidos en el PGIRS.

ASPECTOS LINEA BASE		PGIRS	PPSA
Recolección, transporte y transferencia	Cobertura de recolección área urbana	100%	100%
	Frecuencia de recolección urbana domiciliar	2 y 3 veces/semana	2,3 y 6 veces/semana
	Cantidad de puntos críticos en área urbana	33	33
	Lugar de disposición de residuos sólidos	Relleno Sanitario La Pradera	Relleno Sanitario La Pradera
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrido área urbana	100%	100%
	Longitud de vías y áreas públicas	7.261 km/mes	8.825,13 km/mes
	Frecuencia actual de barrido área urbana	1,2,3 y 7 veces/semana	2, 3 y 7 veces/semana
Corte de césped y poda de árboles	Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda*	7.417 individuos / año o cuando se requiera	6.576 individuos / año
	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	256.239 m ²	256.238,9 m ²
	Frecuencia actual de corte de césped	1 vez/mes	Mensual
	Frecuencia actual de poda de árboles	Semestral	2 veces/año
instalación y mantenimiento de cestas	Cantidad de cestas públicas objeto de mantenimiento en el área urbana	247 unidades/mes	241 unidades/mes
	Cantidad de cestas por instalar en el área urbana	37 al año 2027.	Sin información

ASPECTOS LINEA BASE		PGIRS	PPSA
	Frecuencia actual de instalación de cestas	Periodo 2023 - 2027	Sin información
	Frecuencia actual de mantenimiento	Sin información	Mensual
Lavado de áreas públicas	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	2 puentes peatonales 111,39 m ²	2 puentes peatonales 111,39 m ²
	Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	Semestral	Semestral
Documentación	Fecha de actualización del documento	2023	2024

En la confrontación de ambos documentos, se observan diferencias en el componente de barrido y limpieza de vías, poda de árboles, e instalación de cestas, contraviniendo lo establecido en los **Artículos 2.3.2.2.3.87. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS y 2.3.2.2.1.10. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo del Decreto MVCT 1077 de 2015.**

2.2.10 Prestación del servicio de recolección de residuos especiales

La sociedad evaluada no ejecuta la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales. Dicha actividad es realizada por el operador en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el **Artículo 2.3.2.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, evidenciando que el operador cuenta con la capacidad técnica y logística para ejecutar las actividades, contempladas como servicios especiales.

Opinión de la Auditoría Externa:

En la recolección de residuos especiales en el Municipio de La Estrella se viene cumpliendo con la normatividad vigente para este tipo de residuos.

ARTÍCULO 2.3.2.2.2.3.26. Recolección separada. *La recolección de los residuos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos especiales. En el caso de los residuos ordinarios y cuando el PGIRS establezca programas de aprovechamiento, la recolección de residuos con destino a disposición final deberá realizarse de manera separada de aquellos con posibilidad de aprovechamiento, implementando procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos.*

2.2.11 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos

En el municipio de La Estrella, el operador INTERASEO S.A.S. E.S.P. atiende la recolección de residuos peligrosos.

2.2.12 Estaciones de transferencia

La sociedad evaluada no tiene contemplado establecer estaciones de transferencia en el marco de la prestación del servicio de aseo.

2.2.13 Continuidad en recolección

La empresa operadora garantiza la continuidad del servicio de recolección, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015** con las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

ARTICULO 2.3.2.2.1.4. Continuidad del servicio. *El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en este capítulo y aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.*

2.2.14 Continuidad en barrido y limpieza

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa operadora también garantiza la continuidad del servicio de barrido de vías, de conformidad con el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), advirtiendo que cuando se evidencia faltante de personal en el Área de Prestación del Servicio de barrido, se argumenta por parte del operador que dichas rutas o sectores son atendidas mediante brigadas de limpieza para no afectar la calidad del servicio.

ARTICULO 2.3.2.2.1.4. Continuidad del servicio. *El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en este capítulo y aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.*

2.2.15 Ejecución del plan de inversiones

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. solamente realiza inversiones en programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio, ejecutando el 100% del presupuesto destinado para tales fines en el período 2025, dichas actividades tienen relación con campañas de erradicación de puntos críticos, recuperación de espacios y zonas verdes, así como sensibilización con la comunidad.

De conformidad con el **Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, la sociedad, en conjunto con INTERASEO S.A.S. E.S.P. y el municipio, también ejecutan algunas actividades con el propósito de fortalecer las relaciones con la comunidad, promoviendo la gestión integral de los residuos sólidos.

ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. Relaciones con la comunidad. *La persona prestadora deberá desarrollar programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio.*

2.2.16 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio

En el marco de la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de La Estrella no se estableció la entrega de aportes por parte del municipio para financiar la operación.

2.2.17 Cobertura del servicio

Opinión de la Auditoría Externa:

El prestador del servicio garantiza la cobertura del servicio en el Municipio de La Estrella, dando cumplimiento al **Artículo 2.3.2.2.1.7 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, de acuerdo con lo

establecido para el Área de Prestación del Servicio, reflejada en el Programa de Prestación del Servicio.

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.7. Cobertura. Los municipios o distritos deben garantizar la prestación del servicio de aseo a todos sus habitantes dentro de su territorio por parte de las personas prestadoras de servicio público de aseo independientemente del esquema adoptado para su prestación. Para ello deberá planificarse la ampliación permanente de la cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos.

2.2.18 Actividades de limpieza urbana

En las actividades relacionadas con la limpieza urbana y de acuerdo con lo estipulado en las **secciones 4, 5 y 6 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y el Artículo 15 de la Resolución CRA 720 de 2015**, durante el periodo 2025 se ejecutaron en el Municipio de La Estrella las actividades de corte de césped, poda de árboles y el lavado de puentes.

El promedio comparativo de las cantidades ejecutadas reportadas por la empresa prestadora del servicio en la APS son las siguientes.

COMPARATIVO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA			
Actividad	Unidad	Cantidad – 2024*	Cantidad – 2025*
Corte de césped	m ² /mes	256.239,00	256.239,00
Poda de árboles**	Árboles/mes	7.455	8.631
Lavado de puentes	m ² /semestre	70,69	111,39

*Cantidades reportadas por el prestador

**El reporte del SUI no refleja la cantidad de individuos, objeto de poda en el periodo evaluado, sólo hace mención a los costos asociados a la actividad. Por tanto, el dato refleja el total de individuos podados por el operador.

Cabe la pena advertir que el mantenimiento de cestas no se realizó durante el periodo 2025, a pesar de que el PPSA (2024) estipula mensualmente el mantenimiento de 241 cestas, generando contravención a lo establecido en el **ARTICULO 2.3.2.2.1.10. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo del Decreto 1077 de 2015**, aunque no afectó el esquema tarifario.

1.1.1.1 Evaluación de cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad de corte de césped

En la siguiente relación se exponen las novedades evidenciadas en la actividad de corte de césped.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CESPED			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿La actividad de corte de césped se realizó en áreas verdes públicas, tales como: separadores viales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables y parque públicos?	X		
¿Se coloca valla informativa en el sitio del área a intervenir indicando el objeto de la labor, así como el nombre de la persona prestadora del servicio público de aseo, el número	X		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CESPED			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
<i>del teléfono de peticiones, quejas y recursos (línea de atención al cliente) y la página web?</i>			
<i>¿Se utiliza cinta para encerrar el área de trabajo con el fin de aislarla del tráfico vehicular y tránsito peatonal?</i>	X		
<i>¿Se colocan mallas de protección para prevenir accidentes ocasionados por objetos impulsados en el momento de efectuar el corte de césped, con una longitud concordante con el área intervenida, con una altura mínima de 1,50 m y soportada por una estructura que permita moverla fácilmente?</i>	X		
<i>¿Los operarios portan los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, necesarios para realizar la actividad?</i>	X		

1.1.1.2 Evaluación de cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad de poda de arboles

En la siguiente relación se exponen las novedades evidenciadas en la evaluación de las características de la actividad de poda de árboles.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE PODA DE ARBOLES			
ASPECTOS EVALUADOS	SI	NO	OBSERVACIONES
<i>¿La actividad de poda de árboles se realiza sobre los árboles ubicados en separadores, ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial?</i>	X		
<i>¿Se coloca valla informativa en el sitio del área a intervenir, indicando el objeto de la labor, así como el nombre de la persona prestadora del servicio público de aseo, el número del teléfono de peticiones, quejas y recursos (línea de atención al cliente) y la página web?</i>	X		
<i>¿Se utiliza cinta para encerrar el área de trabajo con el fin de aislarla del tráfico vehicular y tránsito peatonal?</i>	X		
<i>¿Se colocan mallas de protección?</i>		X	Durante la auditoría no se observaron mallas de protección en la ejecución de la actividad.
<i>¿Los operarios portan los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, necesarios para realizar la actividad?</i>	X		

Durante el periodo 2025 el operador ejecutó un total de 8.631 árboles, sin embargo, el PGIRS municipal determina la ejecución de 7.417 árboles anualmente, generando contravención a lo establecido en el **ARTICULO 2.3.2.2.1.10. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo del Decreto 1077 de 2015.**

2.2.18.1 Evaluación de los aspectos normativos de la actividad de Mantenimiento de cestas

En la siguiente relación se exponen las observaciones a la verificación de las características de la actividad de instalación de cestas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE CESTAS	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2025
Artículo 2.3.2.2.2.4.57. Instalación de cestas o canastillas públicas de residuos sólidos en las vías y áreas públicas. Las personas prestadoras del servicio de aseo deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito. La recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas es responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición.	El prestador estipula en el PPSA (2024) el mantenimiento de 241 cestas mensualmente, sin embargo, durante el periodo 2025 no se realizó dicha actividad, incumpliendo lo establecido en el presente artículo, aunque no afectó el esquema tarifario.

2.2.18.2 Evaluación de los aspectos normativos de la actividad de lavado de vías y áreas publicas

En la siguiente relación se exponen las observaciones a la verificación de las características de la actividad de lavado de áreas públicas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA
Artículo 2.3.2.2.2.5.63. Responsabilidad en el lavado de áreas públicas. La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. Los municipios o distritos están en la obligación de suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos.	Se evidenció cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.
Artículo 2.3.2.2.2.5.64. Acuerdos de lavado de áreas públicas. Las personas prestadoras deberán suscribir acuerdos donde se determinen las áreas públicas, incluidos los puentes peatonales a cargo de cada prestador y las frecuencias de ejecución de la actividad que cada persona prestadora vaya a realizar, sin perjuicio de que en el mismo acuerdo se convenga que solo uno de ellos sea quien atienda la totalidad del área.	El prestador indica en su PPSA que no cuenta con acuerdos de lavado de áreas públicas.

2.2.19 Base de Operaciones

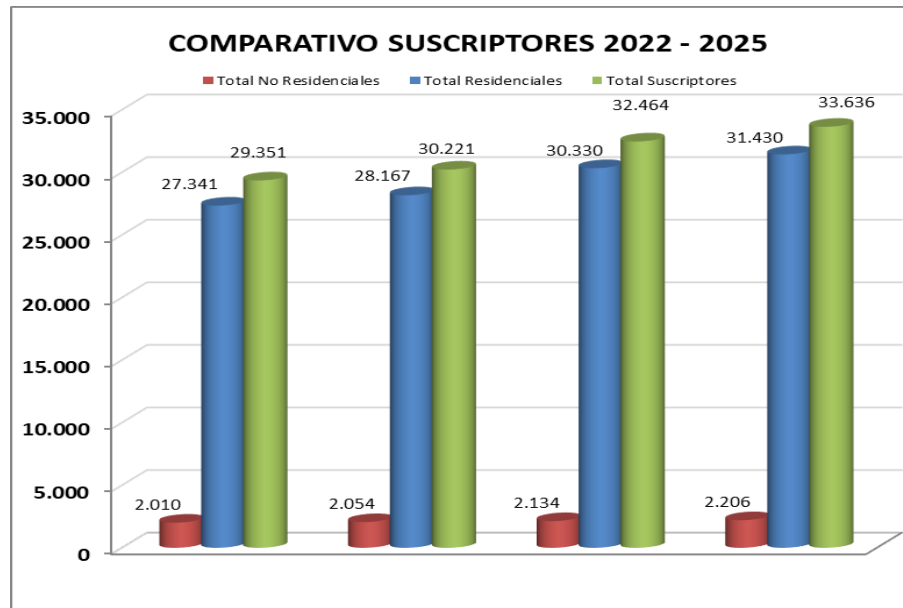
La base de operaciones que utiliza INTERASEO S.A.S. E.S.P. para coordinar las actividades, ejecutadas en el municipio de La Estrella está ubicada en la localidad de Itaguí, la cual cumple con la mayoría de los lineamientos establecidos en el **Artículo 2.3.2.2.2.3.50 Características de las bases de operación** que contempla el **Decreto MVCT 1077 de 2015**, según la evaluación realizada en el período 2025.

2.3 Área comercial

2.3.1 Composición de usuarios

2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato

En el Municipio de La Estrella se contaba con 33.636 suscriptores del servicio de aseo a diciembre 31 de 2025, distribuidos entre residenciales y no residenciales por uso del servicio (comercial, industrial y oficial).



En el periodo evaluado se aumentó el número de usuarios en un 3,61%, frente a la cantidad, registrada en el período 2024, el equivalente a 1.172 nuevos usuarios.



Los usuarios residenciales son el componente más representativo, ya que equivalen al 93,44 % sobre el total de usuarios. Los estratos 2, 3 y 4 representan el mayor número de suscriptores residenciales, con un total de 29.333 usuarios, el equivalente al 87,21%.

En el comparativo se observa un aumento de suscriptores durante los últimos cuatro periodos del 14,60 %, equivalentes a 4.285 nuevos usuarios, con un crecimiento constante por período.

COMPARATIVO ANUAL DE SUSCRIPTORES							
ESTRATO O RANGO	2022	2023	2024	2025		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 1	1.920	1.876	1.895	1.925	5,72	30	1,58
Estrato 2	9.611	10.199	10.492	10.808	32,13	316	3,01
Estrato 3	10.040	11.032	12.312	12.467	37,06	155	1,26
Estrato 4	5.596	4.893	5.459	6.058	18,01	599	10,97
Estrato 5	166	157	160	160	0,48	0	0,00
Estrato 6	8	10	12	12	0,04	0	0,00
Pequeño productor	1.721	1.755	1.857	1.932	5,74	75	4,04
Gran Productor	289	299	277	274	0,81	-3	-1,08
Total Residenciales	27.341	28.167	30.330	31.430	93,44	1.100	3,63
Total No Residenciales	2.010	2.054	2.134	2.206	6,56	72	3,37
Total Suscriptores	29.351	30.221	32.464	33.636	100,00	1.172	3,61
Variación 2022 - 2025						4.285	14,60

En los estratos 5 y 6 no presentaron variaciones durante el período 2025 y en lo referente a los suscriptores no residenciales, se observa un crecimiento del 3,37%, con respecto al periodo 2024, reflejando un aumento de 75 usuarios en los pequeños generadores.

2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios

El catastro de usuarios no presentó variaciones en el municipio de La Estrella durante el período 2025.

2.3.2 Sistema de Facturación y recaudos

En el municipio de Sabaneta se viene aplicando la metodología tarifaria, contemplada en la Resolución CRA 720 de 2015, para los usuarios del servicio de aseo, observándose la fijación de los componentes de la tarifa en las facturas que expide EPM E.S.P., acatando lo establecido en el Artículo 43 de la citada resolución. En las facturas que se expiden de forma directa, también se puede apreciar la especificación del servicio, de conformidad con las disposiciones, contempladas en dicha materia.

ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura. En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligada a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Costo Fijo Total
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor
- j. Factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor

Convenio de facturación conjunta

Durante el periodo evaluado se dio continuidad al convenio de facturación conjunta y de recaudo, celebrado con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., de conformidad con la **Ley 142 de 1994 y los Artículos 2.3.6.2.4 y 2.3.2.2.4.1.96 del Decreto MVCT 1077 de 2015.**

LEY 142 de 1994. CAPÍTULO V. DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURABLE - ARTÍCULO 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO “Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

DECRETO MVCT 1077 de 2015. Artículo 2.3.6.2.4. Obligaciones. *Será obligatorio para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios facturar los servicios de alcantarillado y aseo, suscribir el convenio de facturación conjunta, distribución y/o recaudo de pagos; así como garantizar la continuidad de este, si son del caso, salvo que existan razones técnicas insalvables comprobables que justifiquen la imposibilidad de hacerlo. Esta justificación se acreditará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.*

Decreto MVCT 1077 de 2015 - ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96. Facturación conjunta del servicio público de aseo. *Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.*

2.3.3 Edad de la cartera y deterioro

2.3.3.1 Edad de la cartera

El análisis del estado de la cartera que refleja la sociedad en el Estado de Situación Financiera, con corte a diciembre de 2025, se realizó de acuerdo con los datos suministrados por la entidad, advirtiendo que se efectúa conciliación periódica entre el área comercial y contable en términos de la facturación, cartera e ingresos operacionales, de acuerdo con la información remitida por el ente facturador (EPM), incluido el valor de los subsidios por cobrar.

El valor total de la cartera presenta un aumento del 6,86%, frente al saldo reflejado en el periodo 2024, el equivalente a \$272,4 millones.

EDAD DE LA CARTERA					
Estado	2025	% Participación	2024	Variación Miles \$	Variación %
Cartera No Vencida (Miles \$)	1.408.995	33,19	1.309.471	99.525	7,60
Cartera Vencida 1 a 30 días (Miles \$)	0	0,00	0	0	----
Cartera Vencida 31 a 60 días (Miles \$)	1.408.358	33,18	1.307.122	101.236	7,74
Cartera Vencida 61 a 90 días (Miles \$)	1.402.854	33,05	1.311.051	91.803	7,00
Cartera Vencida 91 a 120 días (Miles \$)	0	0,00	354	-354	-100,00
Cartera Vencida 121 a 150 días (Miles \$)	0	0,00	351	-351	-100,00
Cartera Vencida 151 a 180 días (Miles \$)	0	0,00	0	0	----
Cartera Vencida 181 a 360 días (Miles \$)	0	0,00	70	-70	-100,00
Cartera Vencida más de 361 días (Miles \$)	24.602	0,58	43.902	-19.300	-43,96
TOTAL CARTERA	4.244.809	100	3.972.320	272.488	6,86

La cartera corresponde a la cuenta por cobrar del servicio de aseo, Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Aseo - Detallado por estrato), reportado por la sociedad en la información financiera al SUI.

Los saldos en las cuentas por cobrar comprenden valores de deudas de los usuarios por la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, tanto del convenio de facturación con EPM E.S.P., como de la facturación directa.

Las cuentas por cobrar de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. se encuentran concentradas principalmente en un plazo menor a un año. El reconocimiento de la tasa de aseo por el valor devengado significa que se ha registrado la prestación del servicio, aunque aún no se haya recibido el pago por ello, haciendo que se genere un aumento sustancial de las cuentas por cobrar, ya que se tiene derecho a recibir el pago por el servicio prestado, aunque este no se haya facturado. En otras palabras, se reconoce que, aunque el dinero aún no esté en arcas de la sociedad, pues se tiene una expectativa de recaudo y corresponde a un hecho razonablemente exigible. Al cierre del año 2025 quedaron 3 periodos causados por devengo, octubre, noviembre y diciembre de dicho año.

Opinión de la auditoría externa:

La sociedad presenta altos índices de eficiencia en el recaudo, pues su cartera se refleja en plazos menores a un año, sin generar riesgos en la recuperación de ésta, según el análisis del área comercial de la empresa prestadora, advirtiendo que la facturación del servicio es causada por el operador, quién a su vez asume la cartera incobrable.

2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar

Sobre los valores mostrados como cuentas por cobrar por servicios de aseo en los Estados Financieros de la sociedad, no se observa el rubro deterioro de cuentas por cobrar, pues la cartera con clientes tiene una alta rotación. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de

deudas de difícil cobro en su balance, informando a los directivos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. los valores a dar de baja sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones

2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

De conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000, 1450 de 2011 y 1537 de 2012 y el Decreto 1013 de 2005, se expidió el Acuerdo N° 016 del 27 de noviembre de 2024 del municipio de La Estrella, por medio del cual se fijaron los siguientes factores de subsidio y contribución para las tarifas del servicio de aseo.

APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS PARA SUBSIDIOS		
ESTRATO/USO	FACTORES DE SUBSIDIO ASIGNADOS	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN APLICADOS
1	46,00%	-----
2	36,22%	-----
3	13,17%	-----
4	0,00%	0,00%
5	-----	50,00%
6	-----	60,00%
COMERCIAL	-----	50,00%
INDUSTRIAL	-----	40,00%
OFICIAL	-----	0,00%

2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones

De conformidad con el **Artículo 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. realiza mes a mes un cruce contable entre los dineros recibidos por contribuciones y el valor de los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población, lo cual arrojó un déficit consolidado del orden de los \$1.493,8 millones para el periodo 2025.

El comportamiento de los valores aplicados como subsidios, frente a las contribuciones recibidas, se observa en el siguiente comparativo.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES				
	2025	2024	Variación Miles \$	Variación %
Aportes solidarios recaudados, vía tarifas (Miles \$)	1.424.079	1.330.425	93.654	7,04
Subsidios aplicados, vía tarifas (Miles \$)	2.917.923	2.476.544	441.379	17,82
Déficit o Superávit por aplicación de subsidios (Miles \$)	-1.493.844	-1.146.120	-347.725	30,34

De acuerdo con los datos entregados por la sociedad, los subsidios aplicados en el periodo 2025 aumentaron en un 17,82%, frente al periodo anterior, de igual manera las contribuciones lo hicieron en un 7,04%, generando un déficit del periodo 2025 por \$1.493,8 millones, para un aumento del 30,34%, frente al periodo 2024.

Los valores transferidos por el municipio de La Estrella, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, se detallan en el siguiente comparativo, advirtiendo que en el Estado de Situación Financiera se registra el valor de la partida Cuentas por Cobrar Subsidios servicio de aseo, de los cuales, en el año 2025 se recibieron del Fondo de Solidaridad la suma de \$1.417,6 millones, observando pagos pendientes, correspondientes al mes de diciembre de 2025.

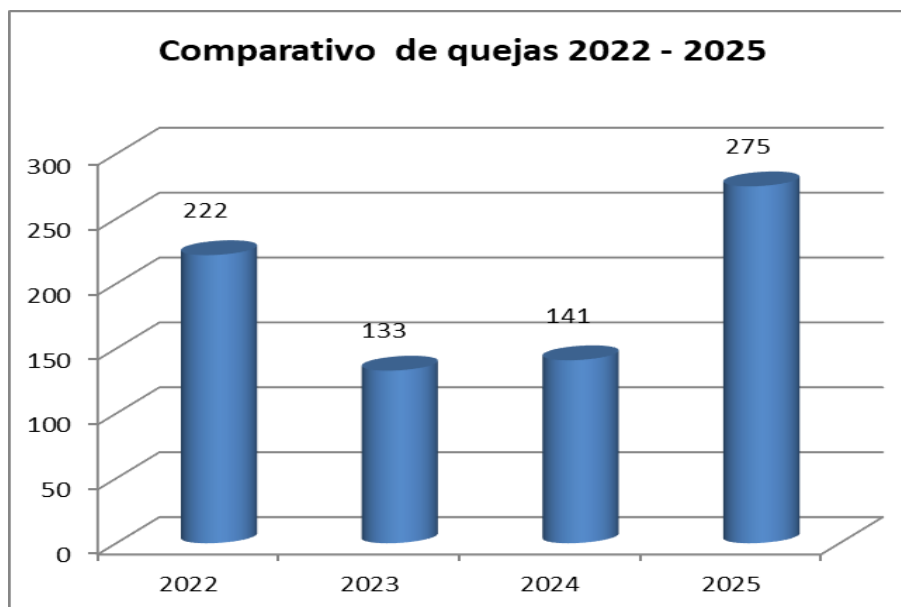
BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES				
PERIODO	Total, Subsidios (miles)	Total, contribuciones (miles)	Déficit o Superávit	Valor pagado por el Municipio
Enero	228.832	114.633	-114.199	0
Febrero	229.033	114.815	-114.218	0
Marzo	244.255	117.540	-126.715	156.649
Abril	247.215	119.511	-127.704	114.218
Mayo	248.165	120.787	-127.378	126.715
Junio	250.638	120.281	-130.357	127.704
Julio	249.903	120.021	-129.883	127.378
Agosto	249.244	116.755	-132.489	130.357
Septiembre	240.719	115.709	-125.010	129.883
Octubre	243.247	118.111	-125.137	132.489
Noviembre	243.265	121.168	-122.097	125.010
Diciembre	243.405	124.748	-118.658	247.233*
TOTAL	2.917.923	1.424.079	-1.493.844	1.417.636

* Los valores, reflejados en el mes de diciembre son partidas de meses anteriores.

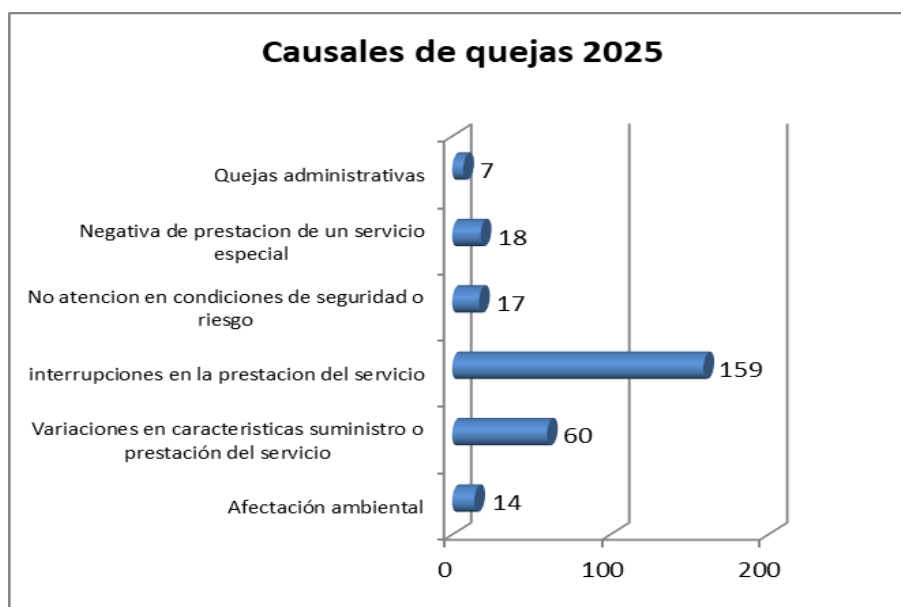
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación

2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación

La cantidad de quejas radicadas por la prestación del servicio en el municipio de La Estrella, aumentaron con respecto al periodo anterior en un 95,04%, el equivalente a 134 asuntos más.



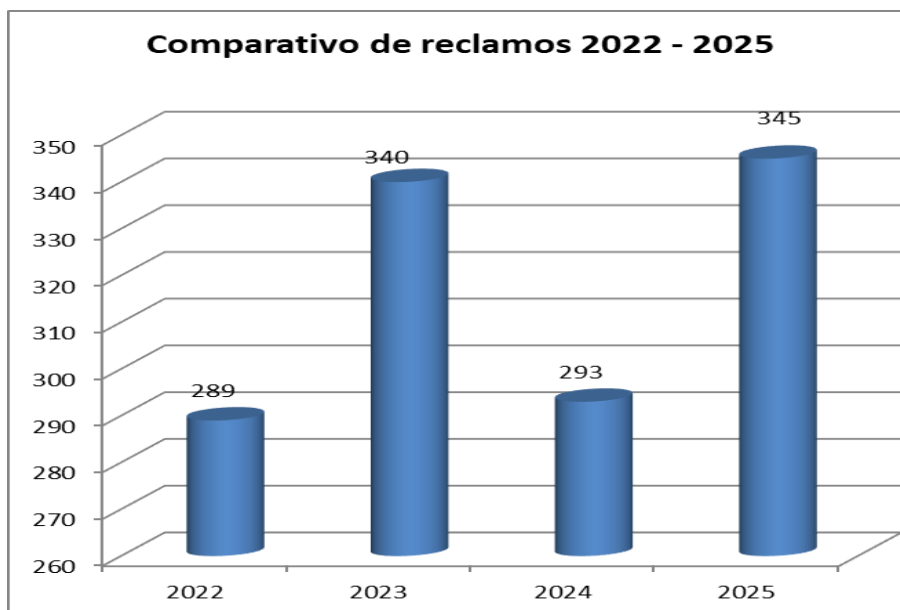
Con 159 radicados, la causal ***interrupción en la prestación del servicio*** y con 60 radicados, la causal ***variación en las características del suministro***, son las causales más significativas en cuanto a quejas se refiere durante el periodo evaluado.



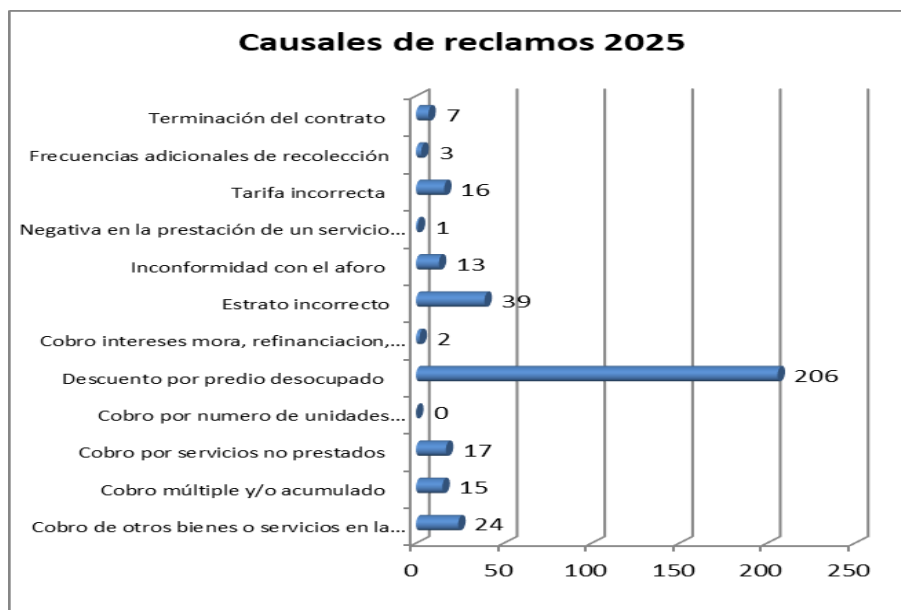
Durante el periodo evaluado se observa que todas las causales aumentaron el número de radicados con respecto al periodo anterior, siendo la causal ***interrupción en la prestación del servicio*** la de mayor crecimiento con un total de 90 radicados más.

CAUSALES DE QUEJAS							
CAUSAL	2022	2023	2024	2025		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afectación ambiental	20	5	12	14	5,09	2	16,67
Variaciones en características suministro o prestación del servicio	51	44	41	60	21,82	19	46,34
Interrupciones en la prestación del servicio	126	75	69	159	57,82	90	130,43
No atención en condiciones de seguridad o riesgo	8	4	9	17	6,18	8	88,89
Negativa de prestación de un servicio especial	9	1	8	18		10	125,00
Quejas administrativas	8	4	2	7	2,55	5	250,00
TOTAL	222	133	141	275	100,00	134	95,04

Sobre los reclamos radicados durante el periodo 2025, se observa un aumento del 17,75% con respecto al periodo 2024, es decir, 52 radicados más.



Las causales **descuento por predio desocupado** y **estrato incorrecto**, fueron las más representativas durante el periodo 2025, con un total de 206 y 39 asuntos, respectivamente.



Aunque se presenta un aumento en la cantidad de radicados, se evidencia una disminución de 35 y 22 radicados, en las causales **cobro por servicio no prestado y cobro múltiple y/o acumulado**, respectivamente.

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2022	2023	2024	2025		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	7	8	6	24	6,96	18	300,00
Cobro múltiple y/o acumulado	20	16	37	15	4,35	-22	-59,46
Cobro por servicios no prestados	22	27	52	17	4,93	-35	-67,31
Cobro por número de unidades independientes	0	0	3	0	0,00	-3	-100,00
Descuento por predio desocupado	155	104	106	206	59,71	100	94,34
Cobro intereses mora, refinanciación, cartera	3	0	22	2	0,58	-20	-90,91
Estrato incorrecto	8	90	14	39	11,30	25	178,57
Inconformidad con el aforo	21	33	32	13	3,77	-19	-59,38
Negativa en la prestación de un servicio especial	0	0	0	1	0,29	1	----
Tarifa incorrecta	22	22	14	16	4,64	2	14,29
Frecuencias adicionales de barrido	6	1	0	2	0,58	2	----
Frecuencias adicionales de recolección	5	12	4	3	0,87	-1	-25,00
Terminación del contrato	19	27	3	7	2,03	4	133,33
Cobro desconocido	0	0	0	0	0,00	0	----
Subsidios y contribuciones	1	0	0	0	0,00	0	----
TOTAL	289	340	293	345	100,00	52	17,75

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. reporta al SUI las causales de reclamación, acatando lo dispuesto en la Resolución SSPD 76635 del 22 de junio de 2018, la cual modificó

el anexo de la Resolución SSPD 54575 del 18 de diciembre de 2015. El sistema de información que utiliza la sociedad es moderno y permite llevar los controles suficientes, en materia de la oportunidad a las respuestas entregadas.

En el área comercial se llevan estadísticas de las quejas y reclamaciones, indicando el origen y consolidando los asuntos recibidos y atendidos. De igual manera, se observa el reporte de PQR radicadas y calificadas.

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. tiene a disposición de los usuarios la línea gratuita 018000423711, además de la línea telefónica 3012655557 y la página WEB con el fin de atender las PQR por parte de los suscriptores del servicio, pues son medios accesibles a la mayor parte de la población.

La compañía cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes, dando cumplimiento al **Artículo 2.3.2.2.4.2.112 del Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 778 de 2016.**

2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario

El tiempo promedio de respuesta para las PQRS fue de 15 días para las quejas y 14 días para los reclamos, acatando las disposiciones, contempladas en el Código Contencioso Administrativo, CCA.

TIEMPOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Reclamaciones	14 días
Quejas	15 días

Opinión de la auditoría externa sobre la atención al usuario:

*En el municipio de La Estrella se maneja eficiencia en la atención de las PQRs, ya que se cumplen las disposiciones legales, en especial, los tiempos de respuesta, contemplados en el **Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).***

2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD

En el período 2025 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos en contra de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pues los asuntos vienen siendo atendidos dentro de los términos legales.

2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario

Durante el periodo 2025 no se realizaron encuestas sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) en la regional Antioquia.

2.4 Áreas externas

2.4.1 Aspectos regulatorios

Opinión de la auditoría externa:

En el municipio de la Estrella se viene aplicando la normatividad contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 para municipios del segmento 2, en relación con la regulación del régimen tarifario para el servicio público de aseo.

En nuestra opinión, para la prestación del servicio de aseo en la localidad de La Estrella también se sigue lo dispuesto en las siguientes normas legales y complementarias.

APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO			
NORMATIVIDAD	APLICABLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Ley 142 de 1994	X		Se da cumplimiento a la norma
Ley 689 de 2001	X		Se da cumplimiento a la norma
Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	X		Se da cumplimiento a la norma
Resolución MVCT 0288 de 2015 – Programa de Prestación del Servicio de Aseo – PPSA	X		Se da cumplimiento a la norma
Resoluciones MVCT 154 de 2014 y 527 de 2018 – Plan de Emergencia y Contingencia – PEC	X		Se da cumplimiento a la norma
Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS”	X		Se da cumplimiento a la norma
Ley 1523 de 2012 – Plan de Gestión del Riesgo	X		Se da cumplimiento a la norma
Decreto 596 de 2016 – Aprovechamiento de residuos		X	
Decreto MVCT 1784 de 2017, condiciones para realizar actividades de disposición final y tratamiento de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo		X	
Resolución CRA 720 de 2015 – Esquema tarifario	X		Se da cumplimiento a la norma
Resolución CRA 943 de 2021 – Compilatoria	X		Se da cumplimiento a la norma
Decreto MVCT 2412 de 2018	X		Se da cumplimiento a la norma
Decreto 802 de 2022	X		
Resolución CRA 956 de 2021	X		
Resolución CRA 1010 de 2025	X		
Resolución CRA 1011 de 2025	X		
Resolución SSPD 120515 de 2018 – Actualización RUPS	X		Se da cumplimiento a la norma
Resolución 0312 de 2019 – Ministerio de Trabajo	X		Se da cumplimiento a la norma
Resolución 4927 de 2016, Ministerio del Trabajo	X		Se da cumplimiento a la norma
Decreto 1072 de 2015, Ministerio de Trabajo, Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021	X		Se da cumplimiento a la norma
Ley 1010 de 2006 - Prácticas de acoso laboral – actualizada en el 2024		X	
Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	X		Se da cumplimiento a la norma
Ley 44 del 1993, legalidad del software	X		Se da cumplimiento a la norma
Ley 599 de 2000, delitos penales por software ilegal	X		Se da cumplimiento a la norma

2.4.2 Aspectos legales

Opinión de la auditoría externa:

De acuerdo con las revisiones y la información entregada por el prestador, no se tuvo conocimiento de demandas de orden legal que se hayan fallado o que estuvieran pendientes por resolver a diciembre 31 de 2025 contra la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2025.

2.4.3 Intervención por parte de la SSPD

Opinión de la auditoría externa:

Durante la vigencia no se evidenciaron situaciones en el manejo de la sociedad evaluada que pudieran generar riesgos de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De igual manera, no se impusieron acuerdos de mejoramiento para la sociedad por parte de la misma entidad en el período 2025.

2.4.4 Relación con entidades territoriales

Opinión de la auditoría externa:

Durante la auditoría, se evidenció que existe un adecuado ambiente y buenas relaciones entre la sociedad evaluada y el ente territorial, municipio de La Estrella, advirtiendo que los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio se aplican a las tarifas de los estratos bajos de la población.

2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI

Información solicitada sin respuesta hasta la fecha.

2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS

Información solicitada sin respuesta hasta la fecha.

3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 para el cálculo de los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión se emplea la metodología incluida en la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

3.1 Cobertura del servicio

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Cobertura del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La cobertura para el servicio de aseo en el municipio de La Estrella no presentó variación alguna, pues se sigue prestando el servicio al 100% de los usuarios de la zona urbana, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.2 Rotación de cartera

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Rotación de Cartera (Días)	23,40	4,99	3,74	3,71	36,00	Mejora

El índice de rotación de cartera se ubicó en 3,71 días para el periodo 2025. Dicho resultado favorable se presenta por la proporción del recaudo frente al valor de facturación, cumpliendo con la meta establecida y **mejorando** el indicador frente al periodo anterior.

3.3 Ejecución de inversiones

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Ejecución de Inversiones (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. realiza inversiones destinadas al desarrollo de actividades en las áreas de gestión social y ambiental, ejecutando el 100% del presupuesto, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.4 Índice de eficiencia laboral

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Índice de Eficiencia Laboral (\$/Ton)	55.609	66.187	61.152	72.143	67.267	Deteriora

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$72.143 /ton. en el periodo 2025. Dicho resultado presenta una variación desfavorable, equivalente a \$10.991/ton, frente al valor arrojado en el período 2024. La variación es el producto del aumento de los costos laborales, frente a la disminución en las toneladas recogidas, en comparación con el periodo anterior, arrojando incumplimiento de la meta establecida y **deteriorando** el indicador.

3.5 Índice de disposición final

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Disposición Final (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Los residuos recogidos en el municipio de La Estrella se siguen disponiendo en el Relleno Sanitario La Pradera, sitio que cumple con toda la normatividad legal para su funcionamiento, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.6 Continuidad del servicio

	2022	2023	2024	2025		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Continuidad del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Se viene garantizando la continuidad del servicio en el Municipio de La Estrella, de conformidad con lo establecido en el **numeral 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio (PPSA), observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

4 INDICADORES DE PROCESO

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en el Artículo 1.5.1.3.3. de la Resolución CRA 943 de 2021, desarrolló plenamente los indicadores de proceso.

INDICADORES DE PROCESO			
COMPROMISOS	NORMAS LEGALES	CUMPLE	
		SI	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo económico del servicio	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separar la contabilidad del servicio	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La gestión de la empresa prestadora se efectúa en función de cumplimiento de las metas de los indicadores que se definen en los Artículos 1.5.1.3.2 y 1.5.1.3.3 de la Resolución CRA 943 de 2021, observándose un cumplimiento del 83,33% de cumplimiento, evidenciando que los indicadores de proceso están cumplidos a cabalidad.

Los indicadores de gestión, destacados por sus resultados para el periodo 2025, fueron la cobertura del servicio, rotación de cartera, ejecución de inversiones, índice de disposición final y la continuidad del servicio. La eficiencia laboral no cumplió con la meta establecida y desmejoró el indicador con respecto al periodo anterior.

El convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., para la operación del servicio en el municipio de La Estrella, no sufrió modificación alguna durante el periodo 2025.

Para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sigue lo dispuesto en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA), de acuerdo con lo previsto en el PGIRS, acatando lo dispuesto en las normas legales sobre la materia, contempladas en el Decreto MVCT 1077 de 2015 y disposiciones concordantes.

El costo de disposición final, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, es consecuente con el tipo de disposición legal, en concordancia con la Resolución CRA 720 de 2015, ya que los residuos son dispuestos en el relleno sanitario La Pradera.

6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la Resolución CRA 315 de 2005, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

6.1 Concepto de nivel de riesgo

El Nivel de riesgo combina el indicador financiero agregado (IFA) con el indicador operativo y de calidad agregado (IOCA) y su rango se determina, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 de la Resolución CRA 315 de 2005.

	2022	2023	2024	2025	EVOLUCIÓN
NIVEL DE RIESGO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	Se Mantiene
RANGO DEL NIVEL DE RIESGO	I	III	III	III	Se Mantiene

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. se ubica en un **NIVEL DE RIESGO ALTO**, producto de la clasificación del Indicador Financiero Agregado (IFA) por los resultados obtenidos en los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y eficiencia en el recaudo, calculados por la vía financiera.

En materia operativa, la sociedad evaluada mantuvo los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y vida útil del sitio de disposición final en el **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**.

6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)

El rango del Indicador Financiero Agregado (IFA) es una combinación de los indicadores financieros: Liquidez y endeudamiento (LE), Cobertura de Intereses (CI) y Eficiencia en el recaudo (ER) y se calcula de acuerdo con el Artículo 10 de la Resolución CRA 361 de 2006, compilado en el Artículo 1.6.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

	2022	2023	2024	2025	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR FINANCIERO AGREGADO (IFA)	II	III	III	III	Se Mantiene

Producto del comportamiento de los indicadores de liquidez ajustada y endeudamiento, el IFA de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. se clasificó en el **RANGO III**, lo que genera un **NIVEL INFERIOR DE DESEMPEÑO**, manteniendo el nivel del periodo anterior en dicha materia.

6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)

Agrupar los indicadores: Liquidez Ajustada (Li) y endeudamiento (Ei)

	2022	2023	2024	2025	EVOLUCIÓN
Rango de liquidez y endeudamiento (LE)	III	III	III	III	Se Mantiene

De acuerdo con el Artículo 6, Rango de Los Indicadores financieros de primer nivel, de la Resolución CRA 315 de 2005, el indicador de liquidez y endeudamiento para el período 2025, se ubica en el **RANGO III**, para un **NIVEL INFERIOR DE DESEMPEÑO**, debido a que la liquidez ajustada se ubicó por debajo de 1,10 veces y el endeudamiento es mayor al 60%, aunque dichos Pasivos no corresponden a obligaciones con terceros o créditos con la banca comercial, sino a transferencias pendientes de realizar a INTERASEO S.A.S. E.S.P., producto de los acuerdos establecidos, lo cual se expone ampliamente en el análisis del Estados de Situación Financiera, correspondiente al período 2025.

6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li)

	2022	2023	2024	2025	Variación Veces	Variación %
Liquidez Ajustada (L) (Veces)	0,96	1,07	0,84	1,08	0,24	28,38

La liquidez ajustada presenta una variación favorable de 0,24 veces, en comparación con el periodo 2024, lo cual indica que la sociedad mejoró su capacidad de pago en el endeudamiento a corto plazo, pues por cada peso que se debe, se tienen \$1,08 pesos para atenderlo, aunque el indicador se ubica por debajo de las 1,1 veces, cantidad ideal para clasificar el indicador en un rango superior de desempeño.

6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)

	2022	2023	2024	2025	Variación %
Endeudamiento (E) (%)	70,03	75,22	90,23	88,20	-2,03

El nivel de endeudamiento de la sociedad mejoró, pues se observa una variación favorable de 2,03 puntos porcentuales, frente al resultado arrojado en el periodo 2024, aunque es necesario precisar que la mayor parte de los pasivos de la sociedad son gastos de funcionamiento y partidas por transferir al socio INTERASEO S.A.S. E.S.P., más no corresponden a obligaciones asumidas para la operación del servicio.

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)

	2022	2023	2024	2025	Variación %	EVOLUCIÓN
Eficiencia del Recaudo (ER) (%)	120,40	64,04	-109,89	81,86	191,75	
Rango de la eficiencia del recaudo (ER)	I	II	III	II		Mejora

Para el periodo 2025, la eficiencia del recaudo, calculada por la vía financiera, o sea por **Resolución CRA 315 de 2005**, alcanzó un resultado del 81,86%, clasificando el indicador en el **RANGO II**, para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, mejorando el indicador frente al periodo anterior, aunque es preciso advertir que la sociedad no causa el 100% de los ingresos por el servicio de aseo en el municipio de La Estrella, sino el porcentaje convenido con el socio operador sobre los recaudos y además la variación presentada en las cuentas por cobrar obedecen a lo causado por el concepto de devengo, lo cual se aclara en el concepto de viabilidad financiera que contiene el presente informe.

6.2.3 Cobertura de intereses (CI)

	2022	2023	2024	2025	Variación Veces	EVOLUCIÓN
Cobertura de Intereses (CI) (Veces)	125,94	104,54	176,87	261,57	84,70	
Rango de la cobertura de intereses	I	I	I	I		Se Mantiene

La cobertura de intereses mejoró con respecto al período anterior, arrojando un resultado de 261,57 veces para el período 2025, conservando la clasificación del indicador en un **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**. La variación favorable en el indicador es producto del comportamiento de los ingresos operacionales frente a los costos y gastos administrativos del período evaluado.

6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)

	2022	2023	2024	2025	Evolución
RANGO DEL INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO (IOCA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El nivel de riesgo en materia operativa para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella, calculado a través del Indicador Operativo y de Calidad Agregado, se mantuvo en un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, para una calificación **RANGO I**, producto de los resultados obtenidos en los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final.

6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)

	2022	2023	2024	2025	Variación %	Evolución
Continuidad en Recolección (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad de Recolección	I	I	I	I		Se Mantiene

La prestación del servicio de recolección en el Municipio de La Estrella obedece al Programa de Prestación del Servicio (PPSA), en concordancia con los planes operativos, garantizando la continuidad en dicha actividad, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)

	2022	2023	2024	2025	Variación %	Evolución
Continuidad en Barrido y Limpieza (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad del Barrido y Limpieza	I	I	I	I		Se Mantiene

La actividad de barrido en el Municipio de La Estrella también se mantuvo en el **RANGO I**, pues se viene ejecutando, de conformidad con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio, en concordancia con los planes operativos, elaborados por el operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., evidenciando que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)

	2022	2023	2024	2025	Evolución
Vida útil del sitio de disposición final del prestador (VU) (años)	>2	>2	>2	>2	
Rango de la vida útil del sitio de disposición	I	I	I	I	Se Mantiene

El operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P. no presta el servicio de disposición final en la región. Dicha actividad sigue a cargo de Emvarias E.S.P. y se realiza en el Relleno Sanitario La Pradera que posee una vida útil superior a dos años, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.4 Calidad de la información

La sociedad Aseo Siderense S.A.S E.S.P. realiza los cargues de información al SUI, acatando los tiempos y la calidad de los datos, de acuerdo con lo previsto en la Resoluciones SSPD 237705 de diciembre de 2017 y 48765 de 2010.

Opinión de la auditoría externa:

Opinamos que se viene cumpliendo con las normas legales, reportando información veraz, fiel reflejo de los resultados alcanzados en el desarrollo de su objeto social.

7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL

De acuerdo con la Resolución Compileria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de segundo nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en el Anexo 1 de la Resolución CRA 315 de 2005, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021.

7.1 Indicadores financieros de segundo nivel

7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)

	2022	2023	2024	2025	Variación
Razón de Endeudamiento de Corto Plazo (%)	99,99	100,00	100,00	98,26	-1,74

La sociedad evaluada presenta la mayor parte de sus Pasivos en el corto plazo, haciendo que la razón de endeudamiento para dicho término se ubique en el 98,26% para el periodo 2025.

7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)

La sociedad no invierte en Activos fijos, por lo cual no se contraen obligaciones financieras de largo plazo, sin embargo, lo reflejado como No Corriente corresponde a valores por transferir a entidades de aprovechamiento, como también al socio operador del servicio en el marco del convenio de colaboración empresarial, pues las inversiones que requiere la prestación del servicio las asume INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio - operador. Dicha responsabilidad por las inversiones está estipulada en el convenio de colaboración empresarial, celebrado con el operador.

	2022	2023	2024	2025	Variación
Razón de Endeudamiento de Largo Plazo (%)	0,01	0,00	0,00	1,74	1,74

7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales, como tampoco obligaciones financieras con entidades bancarias.

7.1.4 Maduración de cartera

El estado de la cartera suministrada por la sociedad refleja los valores correspondientes a las actividades del servicio. Los valores expresados en el comparativo se presentan en miles de pesos.

DESCRIPCION	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencid a 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Cuentas por cobrar Servicio de Aseo									
Residencial Estrato 1	80.637,30	0	80.600,81	80.285,80	-	-	-	-	1.407,96
Residencial Estrato 2	452.741,79	0	452.536,93	450.768,30	-	-	-	-	7.905,04
Residencial Estrato 3	522.236,49	0	522.000,17	519.960,06	-	-	-	-	9.118,44
Residencial Estrato 4	253.766,64	0	253.651,80	252.660,47	-	-	-	-	4.430,86

DESCRIPCION	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencid a 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Residencial Estrato 5	6.702,32	0	6.699,29	6.673,11	-	-	-	-	117,03
Residencial Estrato 6	502,67	0	502,45	500,48	-	-	-	-	8,78
No residencial industrial	27.563,30	0	27.550,82	27.443,15	-	-	-	-	481,27
No residencial comercial	61.787,02	0	61.759,06	61.517,69	-	-	-	-	1.078,82
No residencial oficial	3.057,93	0	3.056,55	3.044,61	-	-	-	-	53,39
No residencial especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cuentas por cobrar servicio de aseo	1.408.995	0	1.408.358	1.402.854	0	0	0	0	24.602

7.1.5 Nivel de cartera (NC)

	2022	2023	2024	2025	Variación
Nivel de Cartera (%)	6,39	9,90	27,78	25,87	-1,91

El nivel de cartera del servicio de aseo representa el 25,87% sobre la facturación. Dicho resultado es producto de los valores que se reflejan como cartera en el Estado de Situación Financiera.

7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA)

	2022	2023	2024	2025	Variación
Rentabilidad Sobre Activos (%)	6,15	8,25	3,07	4,63	1,56

La sociedad obtuvo beneficios por el nivel de Activos que posee, equivalentes al 4,63%, como resultado de una mejor utilidad neta, arrojada en el período 2025.

7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)

Cuando se presentan préstamos a vinculados, se establecen tasas de interés, acordes a lo establecido por el sistema financiero en Colombia.

7.2 Otros indicadores de segundo nivel

7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final

Como auditores externos de gestión y resultados de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. no se tiene acceso a la información del Relleno Sanitario La Pradera.

7.2.2 Índice de quejas

	2022	2023	2024	2025	Variación %
Índice de Quejas (IQOAS) (%)	0,76	0,44	0,43	0,82	0,38

Durante el periodo 2025 se presentaron 275 quejas por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, para un índice del 0,82%. Dicho resultado presenta una variación desfavorable con respecto al periodo anterior, aunque se conserva en niveles óptimos.

7.2.3 Índice de reclamos

	2022	2023	2024	2025	Variación %
Índice de Reclamos (IQCAS) (%)	0,98	1,13	0,90	1,03	0,12

En el período 2025 se presentaron 345 reclamaciones en materia comercial en el municipio de La Estrella para un índice de reclamaciones en dicha materia, equivalente al 1,03%, desmejorando con respecto al periodo 2024, aunque también se conserva en niveles óptimos.

7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones

Durante el periodo 2025 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos, SAP contra la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., pues los asuntos son atendidos dentro de los términos, establecidos en el Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel

Sobre la capacidad remanente del Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, la auditoría externa no tiene acceso a dicha información.

Las inversiones que requiere la prestación del servicio en el municipio de La Estrella continúan a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio operador, por lo cual la sociedad no requiere de endeudamiento y/o de obligaciones del largo plazo con las entidades crediticias.

El nivel de cartera de la sociedad evaluada mejoró frente al periodo anterior, ubicando el índice en un 25,87%. Dicho resultado es producto de los valores que se reflejan como cartera en el Estado de Situación Financiera, aunque no es la cartera real por la prestación del servicio.

Según la información recibida, a diciembre 31 de 2025, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., no tenía demandas pendientes por resolver, como tampoco posee Pasivos pensionales a cargo.

Por los mejores resultados netos, arrojados en el período 2025, la sociedad evaluada obtuvo un 4,63% de rentabilidad sobre los Activos que refleja en sus estados financieros.

En el período 2025 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. por parte de la Superservicios, pues las reclamaciones se vienen atendiendo dentro de los términos legales, previstos en el Código Contencioso Administrativo, CCA, conservando índices óptimos de reclamación.

8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Novedades en el esquema organizacional

Durante el período 2025 no se evidenciaron variaciones en el modelo implementado para la prestación del servicio público en los diferentes municipios del sur del Valle de Aburrá. Los convenios de colaboración empresarial, celebrados entre la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P. y las sociedades del sur, lo cuales prevalecen desde el inicio de operaciones en dichas localidades, no fueron modificados.

El esquema organizacional de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P tampoco presentó cambios en el período 2025.

VARIACIONES EN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 86 del 06 de enero de 2026 de la Junta Directiva de Aseo Siderense, inscrita/o en Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2026, con el No. 196735 del libro IX, se designaron a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULA SIERRA VASQUEZ	C.C. 43.454.753
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE RICARDO TRUJILLO TOBAR	C.C. 12.232.444
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ CLAUDIA CARDENAS RUBIO	C.C. 65.738.337

La prestación del servicio en el municipio de La Estrella es direccionada, bajo los parámetros establecidos por INTERASEO S.A.S. E.S.P. a nivel nacional, en todo lo referente a la Gestión del Talento Humano, Sistema Integrado de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social Empresarial y Gobernanza, además de las políticas, establecidas por compañía para sus diversas operaciones y el funcionamiento de las filiales en el territorio Colombiano, ya que es necesario precisar que la sociedad evaluada es filial de la Matriz INTERASEO S.A.S.

EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE: GRUPO INTERASEO S.A.S.

MATRIZ EN GRUPO EMPRESARIAL

Identificación: 900.514.134 - 1

Domicilio: Bogotá

País: Colombia

EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA: ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

Identificación: 811.015.071 – 0

Domicilio: La Estrella - Antioquia
País: Colombia

Durante la auditoría se pudo evidenciar que el personal administrativo y operativo es contratado, a través del operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., más no por la sociedad evaluada.

8.2 Organigrama

Opinión de la Auditoría Externa:

El organigrama de la sociedad no presentó variaciones en el período 2025 y se ajusta al modelo de una empresa de servicios públicos domiciliarios en Colombia, advirtiendo que los procesos, relacionados con la prestación del servicio, son ejecutados por el operador, más no por la sociedad evaluada.



8.3 Matriz de riesgos

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
ADMINISTRATIVA				
Administración del talento humano	Conocimientos desactualizados en materia legislación laboral	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Afectación de la salud y el bienestar de los trabajadores por condiciones laborales	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Código de buen gobierno	Evidencias de prácticas por parte del personal que contravienen el manual de conducta de la compañía	BAJA	ALTA	EFICIENTE
FINANCIERA				
Contable	Sanciones de los entes de control por inexactitud en la información contable	BAJA	MEDIA	EFICIENTE

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
	Desconocimiento de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia	MEDIA	MEDIA	EFICIENTE
Manejo financiero	Crecimiento de la morosidad en la atención de obligaciones financieras	MEDIA	MEDIA	EFICIENTE
	Sanciones por demoras en la preparación y entrega de estados financieros	MEDIA	MEDIA	EFICIENTE
Gestión de Cartera	Aumento de las cuentas por cobrar por cartera morosa	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
TECNICA Y OPERATIVA				
Recolección de residuos aprovechables y no aprovechables	Fallas en la prestación del servicio de recolección de residuos no aprovechables	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Inconsistencias en la divulgación de frecuencias y horarios de recolección que afecten la prestación del servicio	MEDIA	ALTA	INEFICIENTE
	Incumplimiento en los horarios y frecuencias de prestación del servicio de recolección contraviniendo el Contrato de Condiciones Uniformes y el Programa de Prestación del Servicio	MEDIA	ALTA	INEFICIENTE
	Programa de prestación del servicio de recolección de residuos desactualizado generando contravenciones al Decreto MVCT 1077 de 2015 y Resolución MVCT 288 de 2015	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Plan Operativo de recolección de residuos desactualizado contraviniendo el Decreto MVCT 1077 de 2015	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Incumplimientos en la divulgación del contrato de condiciones uniformes	BAJA	BAJA	EFICIENTE
Barrido de vías	Errores en el trazado del plan operativo de barrido de vías	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Deficiencia en la calidad del barrido por mala supervisión.	MEDIA	ALTA	INEFICIENTE
Limpieza urbana	Fallas en la ejecución de la actividad de corte de césped	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Fallas en la ejecución de la actividad de poda de arboles	BAJA	BAJA	EFICIENTE
Mantenimiento del parque automotor	Carencia de un taller de mantenimiento	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Lentitud en los procesos de mantenimiento de equipos	MEDIA	ALTA	INEFICIENTE
COMERCIAL				
Facturación	Fallas en la facturación conjunta del servicio	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por inconsistencias entre las tarifas publicadas y las aplicadas	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Malos cálculos en el estimado de subsidios a cargo del municipio	BAJA	BAJA	EFICIENTE
Atención al usuario	Carencia de una oficina de atención al usuario en la APS	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Fallas en la atención al usuario	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Aumento considerable en las PQR recibidas	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Fallos contra la empresa por silencios administrativos positivos	BAJA	BAJA	EFICIENTE
OTROS				
Sistemas de información	Imposición de sanciones por parte de la Superservicios por retrasos en los reportes al SUI	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por parte de la Superservicios por inconsistencias en los reportes al SUI	BAJA	BAJA	EFICIENTE
Otros	Sanciones por el uso de software ilegal	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por la carencia de un programa de gestión del riesgo	BAJA	BAJA	EFICIENTE

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
	Apertura de investigaciones por parte de la Superservicios por la carencia la falta de un Plan de Emergencia y Contingencia	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Ocurrencia de siniestros por la carencia de un Plan de Gestión del Riesgo	BAJA	BAJA	EFICIENTE

8.4 Concepto Matriz de riesgos

Opinión de la auditoría externa:

La matriz evaluada corresponde a los riesgos que se podrían evidenciar en el manejo de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., ya que, en materia técnico- operativa, el enfoque de evaluación se realizó sobre la operación del servicio que ejecuta la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P. en el municipio de La Estrella, departamento de Antioquia.

Durante la auditoría a la prestación del servicio en la localidad de La Estrella no se evidenciaron riesgos de alta probabilidad de ocurrencia, aunque la problemática que se presenta por el manejo de los puntos críticos podría asegurarse que es ocasionada por el comportamiento ciudadano, ya que en algunos sectores de la localidad no existe el debido respeto por los horarios y frecuencias, de igual manera, en ocasiones, se presentan retrasos en la prestación del servicio de recolección.

8.5 Encuesta de control interno

1. Subsistema de control estratégico

ÍTEM	RESPUESTA
1. ¿Existe una metodología e identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	Si
2. ¿Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, cual es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Adecuado
Circunstancias de tiempo	Adecuado
Circunstancias de lugar	Adecuado
Circunstancias de modo	Adecuado
Impacto del riesgo	Adecuado
Probabilidad del riesgo	Adecuado
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como tarea de la oficina de control interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.

2. Subsistema de control de gestión

ÍTEM	RESPUESTA
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico

ÍTEM	RESPUESTA
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Siempre
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Siempre
8. ¿Se efectúan las pruebas a los controles?	Siempre
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	En algunas ocasiones aportan en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Siempre

8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno

Opinión de la Auditoría externa:

El sistema de control interno es general para el grupo INTERASEO, ya que existen convenios para su ejecución, celebrados entre la matriz INTERASEO y cada una de las filiales, incluyendo la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. Dichos convenios no presentaron modificaciones durante el período 2025.

La Dirección General de Auditoría Corporativa de INTERASEO, con asiento en la sede principal de la compañía en la ciudad de Medellín, continúa con la misión de coordinar el control interno para todas las filiales que conforman el grupo.

Los profesionales, adscritos a la dirección de Auditoría Corporativa, son los encargados de la ejecución de los métodos de control, especialmente en el domicilio de las filiales u operaciones que ejecuta la empresa prestadora en el orden nacional. Dicho personal posee los suficientes conocimientos normativos y preparación que requiere dicha disciplina.

Desde la gerencia general del grupo se direccionan adecuadamente los objetivos y el manejo de la gestión de riesgo, en procura del cumplimiento normativo. Existen políticas de gerencia, en procura de la minimización y/o mitigación de los riesgos, asociados a la prestación de los servicios, evidenciando que durante el período evaluado no se tuvo conocimiento de prácticas de conflicto de intereses por parte del personal de la compañía, en la toma de decisiones.

Existen medios o canales de información, establecidos por la compañía, que permiten mantener comunicación permanente con los usuarios del servicio.

Los mecanismos de monitoreo existentes permiten evaluar la efectividad y calidad del sistema de control interno en el tiempo, permitiendo que el control empresarial otorgue una seguridad razonable del logro de los objetivos de la compañía.

Producto de la evaluación a la ejecución y calidad del sistema de control del grupo INTERASEO, podemos conceptuar que los controles para la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. se conservan en un nivel adecuado, cumpliendo con los objetivos del mismo, ya que se toman las medidas correctivas para garantizar la mitigación de los posibles riesgos a que están expuestos INTERASEO y sus filiales.